



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

SESIÓN ORDINARIA N°0121-2022

Celebrada por el Concejo Municipal de Siquirres el día martes veintitrés de agosto del dos mil veintidós de forma virtual mediante plataforma Zoom, a las diecisiete horas con quince minutos contando con la siguiente asistencia y comprobación de quórum e inicio de sesión:

DIRECTORIO MUNICIPAL

Sr. Randall Black Reid	Presidente	Fracción PLN
------------------------	------------	-----------------

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS

Sr. Freddy Badilla Barrantes	Fracción PLN
Sra. Karla Andrea Alvarado Muñoz	PLN
Sr. Elías Alberto Jara Vega	PLN
Sra. Susana Cruz Villegas	PLN
Sra. Esmeralda Allen Mora	FA
Sr. Junior de Los Ángeles Quirós Chavarría	FA

REGIDORES(AS) SUPLENTE

Sra. Maricel Díaz Delgado	Fracción PLN
Sra. María González Jiménez	PLN
Sr. Johnny Alejandro Loaiza López	PLN

SÍNDICOS(AS) PROPIETARIOS

Sr. Jorge Luis Álvarez Rosales	Fracción PLN	Distrito Siquirres I
Sra. Marjorie Miranda Jiménez	PLN	Pacuarito II
Sr. Willie Bianchini Gutiérrez	PLN	Florida III
Sr. Stanley Salas Salazar	PLN	Germania IV
Sr. Yeimer Esteban Gordon Porras	PLN	Cairo V
Sra. Rosa María Sánchez Cordero	PLN	Alegría VI
Sr. Alexander Pérez Murillo	PLN	Reventazón VII

SÍNDICOS(AS) SUPLENTE

Sra. Dinia Patricia Hernández Abarca	Fracción PLN	Distrito Siquirres I
Sr. Maynor Castro Saldaño	PLN	Pacuarito II
Sra. Lidieth Vega García	PLN	Florida III
Sra. Jaimee Johnson Black	PLN	Germania IV
Sra. Yerlin Melissa Baar Montero	PLN	Cairo V

ALCALDE

MSc. Maureen Cash Araya	Vicealcaldesa
-------------------------	---------------

SECRETARIA

MSc. Dinorah Cubillo Ortiz

**ASESORA
AUSENTES**

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos	Alcalde	
Lic. Luis Fernando Delgado Duran	Vicealcalde	
Sra. Yoxana Débora Stevenson Simpson	Vicepresidente	PLN
Sr. Pablo Andrés Castillo Tercero		PLN
Sr. Cesar Domingo Manzanares Vargas		FA
Sra. Zoraida Del Carmen Cedeño Rojas		FA
Sr. Luis Fernando Bermúdez Mora		PLN
Licda. Susana Zamora Fonseca		Alegría VI

ASISTENTES POR INVITACIÓN

VISITANTES



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación del orden del día.

Se deja constancia que estando todos los señores (as) regidores(as) de acuerdo con el orden del día, el cual quedaría de la siguiente manera: -----

I. Lectura y aprobación del orden del día.

II. Oración inicial.

III. Lectura y Aprobación de acta.

IV. Correspondencia.

V. Informes de Comisión.

VI. Mociones.

VII. Asuntos de la presidencia.

ARTÍCULO II.

Oración Inicial.

Se deja constancia que se realiza la Oración inicial, para dar inicio a los demás puntos en la agenda del Concejo Municipal. -----

Presidente Black Reid: Antes de pasar al siguiente punto que son las actas, quería informarles que por el día de hoy nuestro señor alcalde no va estar conectado en la sesión ya que viene desde San José, andaba en una reunión en gestiones de la municipalidad, por lo cual vamos a tener por acá en su lugar a la señora vicealcaldesa, además de eso queremos recordarles que para el viernes 26 es nuestro Parade aquí en Siquirres, por lo cual estamos invitando a todos los que nos ven a través de las redes sociales para que puedan venir a compartir con nosotros la gran fiesta que vamos a tener y nuestra cultura tan hermosa, caribeña, celebrar el día de la Cultura Afro, entonces están invitados, todos serán bienvenidos a nuestro hermoso cantón y a los Siquirreños no se les olvide salir a disfrutar de esta hermosa fiesta, doña Esmeralda tiene la mano levantada, no sé si quiere la palabra. -----

Regidora Allen Mora: Si, don Black es para hacerle una consulta de que la semana pasada la COMAD hizo la solicitud de que hacemos un viaje a Guanacaste el día de mañana, pero creo, me parece, no sé si estoy equivocada, tomamos el acuerdo del acuerdo del transporte, pero no hicimos el del hospedaje creo, no sé si hay de alguna manera que se pueda añadir.

Presidente Black Reid: Doña Esmeralda revisando las actas, está bien tomado el acuerdo,



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 ahí se les esta comisionando con viáticos y transporte doña Esmeralda, entonces si se les está
2 cubriendo ahí, muchas gracias, compañeros pasamos al siguiente punto que en este caso sería
3 la aprobación de las actas. -----

4 **ARTÍCULO III.**

5 Lectura y aprobación de acta.

6 **Presidente Black Reid:** Pone en discusión la aprobación del Acta de la Sesión **Ordinaria**
7 **N°0120-2022.** -----

8 **CON LAS SIGUIENTES ENMIENDAS SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**
9 **ORDINARIA N°0120-2022.** -----

10 **ARTÍCULO IV.**

11 Correspondencia.

12 **1.-**Oficio número MQ-CM-918-22-2020-2024 que suscribe la Licda. Alma López
13 Ojeda/Secretaria Concejo Municipal de Quepos, dirigido a los señores Jong Kwan Kim Jin,
14 Alcalde Municipal de Quepo, la Mba. Karen Porras Arguedas, Directora Ejecutiva Unión
15 Nacional de Gobiernos Locales, al Lic. Jorge Ocampo Sancho, Presidente Ejecutivo, Instituto
16 de Fomento y Asesoría Municipal, a los Concejos Municipales del País, en la cual remiten
17 acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N°183-2022 celebrada el 05 de agosto del 2022, en
18 la que indican que conforme la Elección Del Directorio Del Concejo Municipal de Quepos
19 por sustitución, para el periodo 2022-2024, ha quedado conformado de la siguiente manera:
20 Presidente Municipal: el Sr. Kenneth Pérez Vargas, Regidor Propietario, Vicepresidente
21 Municipal: el Sr. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario. -----

22 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

23 **2.-**Oficio sin número que suscribe la Asociación de Desarrollo Integral la Lucha, dirigido a
24 los señores del Concejo Municipal de Siquirres, con copia al Lic. Mangell Mc Lean
25 Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, donde solicitan el mantenimiento a la carretera de
26 la comunidad La Lucha la cual está en pésimo estado ya que afecta el transporte público y la
27 salud de los vecinos.-----

28 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

29 **3.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. Luis Alberto Zúñiga Díaz/Director del
30 Centro Educativo Liceo Rural de Parismina, con el visto bueno del MSc. Ali Marchena



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas/Supervisor del Circuito 05, dirigido a los señores del Concejo Municipal de
2 Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas, lo
3 anterior por pronto vencimiento de la Junta Administrativa de Educación Liceo Rural de
4 Parismina. -----

- | | | |
|---|--|-----------------|
| 5 |  Ivana Prendas González | Céd: 3 421 075 |
| 6 |  Xiomara del Rosario Guzmán Vásquez | Céd: 1 1318 113 |
| 7 |  Jacqueline Vanessa Zarate Díaz | Céd: 7 174 723 |
| 8 |  Carlota Castillo Díaz | Céd: 9 070 891 |
| 9 |  Belarmino Sevilla Meléndez | Céd: 7 077 863 |

10 **ACUERDO N°2780-23-08-2022**

11 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
12 nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta
13 Administrativa de Educación Liceo Rural de Parismina. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE**
14 **APROBADO Y EN FIRME.** -----

15 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
16 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

17 **4.-**Oficio número AL-FPNR-55-OFI-0085-2022 que suscribe el Sr. Yonder Andrey Salas
18 Durán/Diputado PNR, dirigido a los señores y señoras participantes de la Mesa del Agua, en
19 la cual hacen recordatorio de la cita que tienen el próximo viernes 2 de setiembre en las
20 instalaciones de la EARTH en Guácimo, por lo que solicitan presentar una lista de proyectos
21 que su organización tiene identificados como de importancia en materia de inversión en agua
22 potable y saneamiento en la provincia de Limón. Esta información la puede hacer llegar por
23 email a más tardar el día viernes 26 del mes en curso a la dirección electrónica
24 Henry.chaves@asamblea.go.cr. Se recuerda que deben confirmar su asistencia al correo
25 electrónico Cindy.quesada@asamblea.go.cr para reservar los refrigerios y almuerzo, así
26 mismo indicar si van acompañados de conductor, deben adjuntar el nombre, número de cédula
27 y número de placa del vehículo. -----

28 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

29 **5.-**Oficio número 13464 que suscribe la M.Sc. Yorleny Rojas Ortega/Gerente de Área a.i. y
30 la Mag. Sujey Montoya Espinoza/Asistente Técnico de la Contraloría General de la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

República, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal, señora Dinorah Cubillo Ortiz/Secretaria del Concejo Municipal de Siquirres, en asunto: Indicaciones para la formulación y remisión a la Contraloría General de la República del presupuesto institucional que deben atender las municipalidades para la presentación de los Presupuestos Iniciales 2023 y oficio número DA-575-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual trasladan oficio número DFOE-LOC-1457 (13464) remitido por la Contraloría General de la República.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

6.-Oficio número 618-2022 que suscribe el Lic. Marcelo Aguilar Céspedes Secretario Municipal a.i./Concejo Municipal de Santa Ana, dirigido a las Municipalidades del país y a los Concejos de Distritos, en la cual remiten acuerdo N°09, tomado en Sesión Ordinaria N°120, celebrada el 16 de agosto del 2022, donde se apoya al Concejo Municipal de San Rafael de Heredia, donde se solicita a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, la Renuncia de los directivos que acordaron la contratación de una consultoría para interponer una acción de inconstitucionalidad con la ley 10183.-----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

7.-Oficio número 078-2022 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual informa que han realizado la Autoevaluación anual de calidad de la actividad de auditoria interna periodo 2021, cuyo producto consta en el informe N° AIS 05-22, por lo que hacen de conocimiento de los ajustes al plan de mejoras concordante con la norma 3.4.3 de las citadas directrices.-----

ACUERDO N°2781-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número 078-2022 que suscribe el Lic. Edgar Carvajal González/Auditor Interno de la Municipalidad de Siquirres, a la Comisión permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y dictamen. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

8.-Oficio sin número que suscribe el señor Maynor Otárola Murillo/Presidente del Comité Calle Zúñiga, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el arreglo del barrio calle Zúñiga ya que este camino ha sido muy transitado en los últimos días, por el hundimiento en la ruta 415 por el sector de la Esmeralda, por lo que han dejado el camino en condiciones muy malas. -----

ACUERDO N°2782-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el señor Maynor Otárola Murillo/Presidente del Comité Calle Zúñiga a la Junta Vial Cantonal de Siquirres para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

9.-Se conoce correo electrónico que remite el Sr. Johnny Carrillo, dirigido al Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y a los miembros del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extiende la invitación a Argentina, Madrid y Miami, 2022, para los próximos tres eventos que realizarán: “ENCUENTRO INTERNACIONAL DE AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES”, a realizarse del 19 al 25 de setiembre del 2022 en Argentina. El tema a tratar será: Experiencias exitosas de los municipios en el fomento de la salud pública, la seguridad ciudadana y el turismo en Argentina. “IX ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE AUTORIDADES LOCALES Y ESTATALES 2022”, cuyo tema central será: La administración local y los objetivos de desarrollo sostenible ODS, Programas de cooperación con entidades de Iberoamérica a celebrarse del 24 al 30 de octubre del 2022, en la Ciudad de Madrid, España. “ENCUENTRO IBEROAMERICANO DE GOBIERNOS LOCALES, ESTATALES Y ORGANIZACIONES”, a realizarse del 5 al 10 de diciembre del 2022 en Miami, USA. El tema a tratar será: La administración de las ciudades, el turismo y la seguridad ciudadana en el Condado de Miami Dade. -----

Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

10.-Oficio número CPJ-DE-OF-383-2022 que suscribe el Sr. Luis Antonio González Jiménez/Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, dirigido a los Señores/as Concejo Municipal, Señor/a Alcaldía Municipal, en la cual remite recordatorio que en el mes de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

octubre y noviembre del 2022, la municipalidad deberá realizar el proceso de selección de las personas jóvenes que conformaran el CCPJ, el cual entrara a regir el 1 de enero del 2023, por un periodo de dos años. señalan que el actual comité termina su gestión el próximo 31 de diciembre del año en curso. -----

ACUERDO N°2783-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número CPJ-DE-OF-383-2022 que suscribe el Sr. Luis Antonio González Jiménez/Director Ejecutivo Consejo de la Persona Joven, a la Administración(alcaldía) y a los actuales miembros del Comité de la Persona Joven Siquirres, con el fin de que estén enterados del respectivo proceso. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

11.-Oficio número DA-568-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al honorable Concejo Municipal de Siquirres, en la cual brinda respuesta al oficio SC-0534-2022, donde trasladan solicitud de la señora Elizabeth del Valle Quijada donde solicita patrocinio para un viaje a Chile. Por lo que indican que no cuentan con recursos presupuestarios para poder atender la solicitud de la señora del Valle. -

ACUERDO N°2784-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificar a la Sra. Elizabeth del Valle Quijada de la repuesta emanada por la administración Municipal, mediante oficio DA-568-2022. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

12.-Oficio sin número que suscribe la Sra. Hazel Maritza Guevara Padilla/Asistente de Servicios Universitarios UNED, Sede Siquirres, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la Sala de sesiones en Plaza Sikiars para realizar la graduación a los estudiantes que finalizaron el Proyecto Fortalecimiento Emprendimientos Productivos y Sociales, del Programa Emprende Rural, la actividad se estará realizando el día 02 de setiembre del año en curso en un horario de 9:00 am a 1:00 pm.-----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **ACUERDO N°2785-23-08-2022**

2 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Facilitar el
3 préstamo de la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de Siquirres, a la Sra. Hazel Maritza
4 Guevara Padilla/Asistente de Servicios Universitarios UNED, Sede Siquirres, según la
5 disponibilidad de la misma, para lo cual se les estará notificando. -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **13.-**Se conoce correo electrónico que remite la Unidad de Capacitación y Formación
9 Departamento Gestión del Fortalecimiento Municipal, dirigido a los señores y señoras
10 Autoridades Municipales, Personal Administrativo y Técnico Municipalidades y Concejos
11 Municipales de Distrito, en la cual extienden la invitación al Seminario: Gestión de Riesgo de
12 Desastres para Gobiernos locales, la actividad tiene una duración de 12 horas y se celebrará
13 de manera sincrónica por medio de la Plataforma Teams, los días 07, 14, 21 y 28 de septiembre
14 de 2022, en horario de 09:00 a. m. a 12:00 m. d. Para formalizar la inscripción a la actividad
15 de capacitación, les agradecen completar el siguiente ENLACE DE INSCRIPCIÓN. -----

16 **Secretaria Cubillo Ortiz:** Esta información don Randal ya se había pasado con anterioridad,
17 no sé si alguno ya se habrá matriculado en el link. -----

18 **Presidente Black Reid:** Ok, como ya usted había enviado el link para que los compañeros se
19 puedan inscribir, pero vamos a tomar un acuerdo para que usted nos pueda volver a pasar el
20 link, por aquello de que alguno se le haya perdido y para que los síndicos lo puedan pasar a
21 los Concejo de distritos, porque creo que usted no tiene el correo de los Concejos de Distritos,
22 pero si lo tiene le agradecería que le pudiera hacer llegar este enlace a los Concejo de Distritos
23 juntamente con la información, compañeros que sea un acuerdo para poder pasarle el link a
24 los regidores, síndicos suplentes y propietarios para que se puedan conectar, además que se le
25 pueda facilitar este link a los Concejos de Distritos, creo que esta capacitación es muy
26 importante y no se debe desperdiciar. -----

27 **ACUERDO N°2786-23-08-2022**

28 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
29 copia del correo electrónico que remite la Unidad de Capacitación y Formación Departamento
30 Gestión del Fortalecimiento Municipal, con copia del link y enlace de inscripción a los



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 regidores(as) propietarios y suplantes, Síndicos(as) propietarios y suplentes, y Concejos de
2 Distrito, lo anterior para que participen de la capacitación. -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **14.-**Oficio número SCMM-502-08-2022 que suscribe la Sra. Marielos Hernández Mora/
6 Presidenta Municipal y la Sra. Marisol Calvo Sánchez/ Secretaria del Concejo Municipal de
7 la Municipalidad de Moravia, dirigido a los señores Comisión Permanente Especial de
8 Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo Asamblea Legislativa, señores
9 Concejos Municipales del país, señores Unión Nacional de Gobiernos Locales, Señores
10 Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, en la cual remite acuerdo Ref. N°1456-2022 en
11 la que solicitan un voto de apoyo al Proyecto de Ley N.°22.610 “Ley para autorizar a los
12 Concejos Municipales a realizar sesiones virtuales en sus comisiones”.-----

13 **ACUERDO N°2787-23-08-2022**

14 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar un voto
15 de apoyo a la Municipalidad de Moravia, referente a oficio número SCMM-502-08-2022,
16 donde apoya el Proyecto de Ley N.°22.610 “Ley para autorizar a los Concejos Municipales a
17 realizar sesiones virtuales en sus comisiones”. -----

18 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
19 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

20 **15.-**Oficio número DA-581-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
21 Municipal de Siquirres, dirigido al Lic. Eddy Araya Miranda/Director Financiero Ministerio
22 de Gobernación y Policía, en la cual remiten información relacionada a los proyectos
23 ejecutados con recursos transferidos de la Ley N°7313 del Impuesto al banano en el año 2020,
24 solicitada mediante oficio N° DF-319-2022 y en atención al plazo concedido en su oficio N°
25 DF-432-2022.-----

26 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

27 **16.-**Oficio número 39 AMADRARHS 2022 que remite el Sr. William Cordero
28 Mora/Vicepresidente Aso. Rosse Hill, Presidente Comité de desarrollo y Caminos Palmiras
29 Sector Escuela, el Sr. Marcos Quirós Marchena/Presidente Comité de desarrollo y Afines
30 Palmiras Calle la Piedra Asentamiento Rosse Hill y la Sra. Flor Alvarado



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Orozco/Vicepresidenta Comité Desarrollo y Caminos Palmiras Dos Asentamiento Rosse Hill,
2 en la cual remiten minuta de reunión celebrada el 03 de agosto en la Funeraria Montecristo a
3 las 10:35am contando con la presencia de diferentes entidades para tratar el tema para
4 determinar si hay afectación a los transeúntes causado por la ampliación de la Ruta 32.-----

5 **ACUERDO N°2788-23-08-2022**

6 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
7 copia del oficio número 39 AMADRARHS 2022 que remite el Sr. William Cordero
8 Mora/Vicepresidente Aso. Rosse Hill, Presidente Comité de desarrollo y Caminos Palmiras
9 Sector Escuela, el Sr. Marcos Quirós Marchena/Presidente Comité de desarrollo y Afines
10 Palmiras Calle la Piedra Asentamiento Rosse Hill y la Sra. Flor Alvarado
11 Orozco/Vicepresidenta Comité Desarrollo y Caminos Palmiras Dos Asentamiento Rosse Hill,
12 al Sr. Randal Black Reid/Presidente del Concejo Municipal de Siquirres, para su respectivo
13 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **17.-**Oficio número 41 AMADRARHS 2022 que remite el Sr. William Cordero
17 Mora/Vicepresidente Aso. Rosse Hill, Presidente Comité de desarrollo y Caminos Palmiras
18 Sector Escuela, el Sr. Marcos Quirós Marchena/Presidente Comité de Desarrollo y Afines
19 Palmiras Calle la Piedra Asentamiento Rosse Hill, Sr. Marcial Cordero Cordero/Presidente
20 Junta de Educación Escuela Palmiras y la Sra. Flor Alvarado Orozco/Vicepresidenta Comité
21 Desarrollo y Caminos Palmiras Dos Asentamiento Rosse Hill, dirigido al Ing. Ronny Sánchez
22 Chávez/Director de Carretera Ruta 32 CONAVI, Ing. Kenneth Solano Carmona/Gerente
23 Unidad Ejecutora Ruta 32 CONAVI, Comisión Cantonal de Ruta 32 Siquirres, Concejo
24 Municipal de Siquirres, en la cual remiten las petitorias a la Unidad Ejecutora de la Ruta 32
25 CONAVI en base a la conversación de la reunión sostenida en Palmiras el día 03 de agosto.-

26 **ACUERDO N°2789-23-08-2022**

27 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Sometido a
28 votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del
29 oficio número 41 AMADRARHS 2022 que remite el Sr. William Cordero
30 Mora/Vicepresidente Aso. Rosse Hill, Presidente Comité de desarrollo y Caminos Palmiras



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Sector Escuela, el Sr. Marcos Quirós Marchena/Presidente Comité de Desarrollo y Afines
2 Palmiras Calle la Piedra Asentamiento Rosse Hill, Sr. Marcial Cordero Cordero/Presidente
3 Junta de Educación Escuela Palmiras y la Sra. Flor Alvarado Orozco/Vicepresidenta Comité
4 Desarrollo y Caminos Palmiras Dos Asentamiento Rosse Hill, para su respectivo
5 conocimiento. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

6 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
7 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

8 **18.-**Oficio número 40 AMADRARHS 2022 que remite el Sr. William Cordero
9 Mora/Vicepresidente Aso. Rosse Hill, Presidente Comité de desarrollo y Caminos Palmiras
10 Sector Escuela, el Sr. Marcos Quirós Marchena/Presidente Comité de desarrollo y Afines
11 Palmiras Calle la Piedra Asentamiento Rosse Hill, dirigido al Lic. Luis Alejandro Richmond
12 Solís/Dirección de Gobernanza Pública, Defensoría de los Habitantes de la República de
13 Costa Rica, con copia al Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan a la defensoría de
14 los Habitantes de la Republica se pueda adjuntar en solitud anterior el oficio N°07205-2022-
15 DRH [GA], Y SOLICITARLE a LANAME los estudios técnicos y ubicación del puente
16 peatonal aéreo de Las Palmiras.-----

17 Recibido y conocido el oficio por el Concejo Municipal, se archiva. -----

18 **19.-**Oficio número ADI-027-2022 que suscribe el Sr. Juan Carlos Pérez Pérez/Presidente ADI
19 Vegas de Pacuare y el Sra. Odilie Vásquez Fajardo/Secretario ADI Vegas de Pacuare, dirigido
20 a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, donde solicitan 2 vagonetas de arena (24m)
21 y 2 vagonetas de lastre (24m) para relleno, para realizar un proyecto con PRONAE. -----

22 **ACUERDO N°2790-23-08-2022**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
24 copia del oficio número ADI-027-2022 que suscribe el Sr. Juan Carlos Pérez Pérez/Presidente
25 ADI Vegas de Pacuare y el Sr. Odilie Vásquez Fajardo/Secretario ADI Vegas de Pacuare a la
26 Administración, para lo que corresponda. -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 **20.-**Oficio número DA-584-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde
30 Municipal de Siquirres, dirigido a la Licenciada Virgilia Box Davis/Directora Escuela Líder



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Sector Norte con copia al Concejo Municipal de Siquirres, en la cual extiende la invitación a ser partícipe del gran Sikiparade actividad cultural que se llevará a cabo el día viernes 26 de agosto del 2022, iniciando a las 8:30 am., señala que debido a su gran aporte a lo largo de los años a este hermoso cantón tanto en el ámbito educativo, cultural y social han acordado dedicarle dicha actividad a su persona.-----

Presidente Black Reid: Que acta tan importante como este, un reconocimiento a una persona como la niña Vicky como la conocemos todos así de cariño, es muy importante este reconocimiento, que sea un acuerdo en firme para que se le pueda notificar a la señora doña Vicky y que se dispense de todo trámite de comisión. -----

ACUERDO N°2791-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Notificarle a la Sra. Virgilia Box Davis/Directora Escuela Líder Sector Norte, del reconocimiento e invitación al gran Sikiparade que se llevará a cabo el día viernes 26 de agosto del 2022, iniciando a las 8:30 am. Se dispensa de todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

21.-Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por la Licda. Ligia Araya Umaña/Directora del Centro Educativo Escuela IDA Los Ángeles, con el visto bueno de la MSc. Ali Marchena Villegas/Supervisor del Circuito 05, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento y juramentación de las siguientes personas, lo anterior por pronto vencimiento de la Junta de Educación Escuela IDA Los Ángeles. -----

 Yadira Campos Jiménez	Céd: 7 139 909
 Dayana María Jiménez Morales	Céd: 7 169 403
 Jennifer de los Ángeles Ortega Porras	Céd: 1 1585 298
 María Eidy Carrillo Alvarado	Céd: 7 088 847
 Yurgen Lagos Medrano	Céd: 7 160 779

ACUERDO N°2792-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el nombramiento y juramentación de las anteriores personas como miembros de la Junta de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Educación Escuela IDA Los Ángeles. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y**
2 **EN FIRME.** -----

3 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
4 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

5 **22.-**Oficio sin número que suscribe la Sra. Flor Castro Salas/Pastora de la Iglesia Alfa y
6 Omega, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual solicitan la ayuda
7 para cerrar la iglesia con verjas en las ventas y puertas ya que se han metido a robar y requieren
8 de un monto de ¢1.732.602.00 para la compra de materiales, adjuntan la lista de materiales
9 que necesitan.-----

10 **ACUERDO N°2793-23-08-2022**

11 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
12 copia del oficio sin número que suscribe la Sra. Flor Castro Salas/Pastora de la Iglesia Alfa y
13 Omega, a la Comisión Especial de Enlace cantonal, para lo que corresponda. -----

14 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
15 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

16 **23.-**Se conoce formulario F-PJ-04 suscrito por el MSc. Gary Mitchell Thomas/Director del
17 Centro Educativo CINDEA el Cocal, con el visto bueno de la MSc. Ali Marchena
18 Villegas/Supervisor del Circuito 05, dirigido a los señores del Concejo Municipal de
19 Siquirres, en la cual solicitan el nombramiento y juramentación de la siguiente persona, lo
20 anterior por renuncia de la Sra. Xinia Esquivel Varela a la Junta Administrativa CINDEA el
21 Cocal, justifican que solo presentan a una persona en vista que solo una se postuló.-----

22 🇨🇷 Katherine Masiel Gutiérrez Mayorga Céd: 7-251-625

23 **ACUERDO N°2794-23-08-2022**

24 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
25 nombramiento y juramentación de la siguiente persona como miembro de la Junta
26 Administrativa del CINDEA el Cocal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO**
27 **Y EN FIRME.** -----

28 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
29 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

30 **24.-**Oficio número DA-589-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Municipal de Siquirres dirigido a los señores del Concejo Municipal Siquirres, donde remite proceso de contratación de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000005-01 denominado “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTANTIVOS Y COMUNES EN LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES”, lo anterior con la finalidad de que el Concejo Municipal proceda a adjudicar y aprobar dicha contratación.-----

ACUERDO N°2795-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio número DA-589-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, junto con el expediente de contratación de la Licitación Abreviada No. 2022LA-000005-01 denominado “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ASESORÍA LEGAL PARA DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTANTIVOS Y COMUNES EN LA MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES” a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictamen. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

25.-Oficio número DA-591-2022 que suscribe el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres mediante el cual remite ajuste de la Liquidación de Compromisos 2021-Ajuste Liquidación Presupuestaria 2021, con los siguientes anexos, Anexo N°1 ajuste de la Liquidación del Presupuesto del año 2021, Ajuste Liquidación Compromisos 2021, oficio DCMS-93-2022, Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, Origen y Aplicación de recursos provenientes de transferencias asignadas en el Presupuesto Nacional, Programa I, Programa II, Programa III, Programa IV, lo anterior para ser aprobado por el Concejo Municipal.-----

ACUERDO N°2796-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dejar la nota pendiente, en vista que se está por presentar una moción en relación a la solicitud planteada de la Liquidación, y poderla sacar en conjunto con la moción. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

2 **26.-**Oficio número AL-FPLN-53-OFI-GVM-110-2022 que suscribe el Sr. Geison Enrique
3 Valverde Méndez/ DIPUTADO de la Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal
4 de Siquirres, en Asunto: Invitación Fracción PLN, el cual indica que, en el marco de la
5 Conmemoración del Día de la Persona Negra y la Cultura Afro Costarricense en Limón, pueda
6 el honorable Concejo Municipal recibir en el seno a las y los diputados de la Fracción
7 Liberación Nacional, asimismo, hacer extensiva la invitación a las y los regidores propietarios
8 y suplentes, síndicos propietarios y suplentes, y concejales de distrito de los municipios de
9 Pococí, Guácimo y Matina, de las fracciones municipales de PLN, en el cual se puedan
10 discutir temas de importancia para el Caribe Norte. No omite manifestarles que el impacto
11 que representa dicha actividad será de gran trascendencia para las comunidades a quienes
12 como diputado me honro en representar. -----

13 **Presidente Black Reid:** Vamos a tomar en cuenta que la fracción del PLN está haciendo una
14 invitación tanto a los regidores y a los síndicos para hacer una reunión, esto no trae fecha ni
15 lugar, entonces eso lo haríamos nosotros con la convocatoria, nosotros tenemos una sesión
16 especial para el día 30 de este mes en curso, entonces tal vez podríamos coordinar con ellos
17 para esa fecha, muchas gracias señora secretaria, leída esta nota la vamos a pasar a la
18 presidencia, para que pueda coordinar esta reunión juntamente con la administración, que sea
19 un acuerdo en firme. -----

20 **ACUERDO N°2797-23-08-2022**

21 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar
22 copia del oficio número AL-FPLN-53-OFI-GVM-110-2022 que suscribe el Sr. Geison
23 Enrique Valverde Méndez/ DIPUTADO de la Asamblea Legislativa, a la Presidencia del
24 Concejo Municipal y a la Administración(Alcaldía), para que se coordine lo correspondiente
25 para la actividad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

26 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
27 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

28 **27.-**Oficio sin número que suscribe el Comité Cívico de Asociaciones de Desarrollo del
29 distrito de Reventazón del Cantón de Siquirres, dirigido al Concejo Municipal de Siquirres,
30 mediante el cual presentan ante el Concejo proyectos esenciales para el desarrollo socio



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

cultural del distrito, para que se puedan presupuestar recursos para que sean atendidos estos proyectos en el año 2023, los proyectos son: Cunetas para la cancha de deportes en Nueva Esperanza, Alcantarillado en la cancha de deportes y 1200 mts de asfaltado en Santo Domingo, Crear sistema de agua potable o iluminación en la cancha de deportes de las Vegas de Pacuare, reparación del Salón Comunal de Nueva Virginia, Terminar la construcción del Ebais y la construcción de una Asada en la Celina, reparación de caminos en Islona-Hamburgo.-----

Presidente Black Reid: Estas asociaciones creo que la semana pasada sostuvieron una reunión con la administración, una reunión muy fructífera y con uno de los diputados de la Asamblea Legislativa de la Fracción Caribe, creo que el señor don Geison estuvo con ellos por ahí el señor diputado junto con el señor alcalde estuvieron atendiendo unas reuniones con estas asociaciones, entonces ya sabemos que van por buen camino, entonces Dios primero todo pueda salir bien y podamos en lo que se pueda como Gobierno Local para hacer lo necesario, compañeros tomemos un acuerdo para pasar esta nota a la administración.-----

ACUERDO N°2798-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar copia del oficio sin número que suscribe el Comité Cívico de Asociaciones de Desarrollo del distrito de Reventazón del Cantón de Siquirres, a la administración (Alcaldía), para lo que corresponda. -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO V

Informes de Comisión.

1.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0002-2022 de la Comisión Especial de enlace Cantonal en atención al oficio sin número Comité de la Recta de Imperio Asentamiento San Pancrancio, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Especial de Enlace Cantonal

DICTAMEN



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **CAJ-CMS-0002-2022**

2 **ATENCIÓN:** OFICIO sin número que suscribe el Comité de la Recta de Imperio
3 Asentamiento San Pancraccio, dirigido a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la
4 cual la Junta Pastoral de San Pancraccio solicita la ayuda de arena para rellenar el piso de la
5 construcción de la capilla católica y no cuentan con recursos económicos para poder
6 terminarlo, solo pudieron comprar el cajón. -

7 **SEGUNDA LEGISLATURA**

8 (Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



13 **DICTAMEN**

14 **CAJ-CMS-0002-2022**

15 Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: sin
16 número que suscribe el Comité de la Recta de Imperio Asentamiento San Pancraccio, dirigido
17 a los señores del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual la Junta Pastoral de San Pancraccio
18 solicita la ayuda de arena para rellenar el piso de la construcción de la capilla católica y no
19 cuentan con recursos económicos para poder terminarlo, solo pudieron comprar el cajón,
20 procede a dictaminar lo siguiente:

21 **CONSIDERANDO**

22 **PRIMERO:** El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el sin número que suscribe el Comité
23 de la Recta de Imperio Asentamiento San Pancraccio, dirigido a los señores del Concejo
24 Municipal de Siquirres, en la cual la Junta Pastoral de San Pancraccio solicita la ayuda de arena
25 para rellenar el piso de la construcción de la capilla católica y no cuentan con recursos
26 económicos para poder terminarlo, solo pudieron comprar el cajón.

27 **SEGUNDO:** La Constitución Política, en su artículo 75 reza:

28 “La Religión Católica, Apostólica, Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su
29 mantenimiento, sin impedir el libre ejercicio en la República de otros cultos que no se
30 opongan a la moral universal ni a las buenas costumbres”.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **TERCERO:** El Código Municipal, en su artículo 71 indica:

2 “La municipalidad podrá usar o disponer de su patrimonio mediante toda clase de actos
3 o contratos permitidos por este Código y la Ley de contratación administrativa, que sean
4 idóneos para el cumplimiento de sus fines.

5 Las donaciones de cualquier tipo de recursos o bienes inmuebles, así como la extensión
6 de garantías a favor de otras personas, solo serán posibles cuando las autorice,
7 expresamente, una ley especial...

8 A excepción de lo dispuesto en los párrafos anteriores, las municipalidades podrán
9 otorgar ayudas temporales a vecinos y vecinas del cantón que enfrenten situaciones,
10 debidamente comprobadas, de desgracia o infortunio. También, podrán subvencionar
11 centros de educación pública, beneficencia o servicio social que presten servicios al
12 cantón respectivo; además, las municipalidades podrán otorgar becas de estudio a sus
13 munícipes de escasos recursos y con capacidad probada para estudiar. Cada
14 municipalidad emitirá el reglamento para regular lo anterior.”

15 **CUARTO:** La jurisprudencia emitida por la Sala Constitucional, sobre este tema ha indicado:

16 “V.- Por último, reclama quebranto del artículo 75 de la Constitución Política, al negársele
17 a una institución religiosa que el Estado contribuya a su mantenimiento. La norma
18 Constitucional acusada como infringida dispone, “La Religión Católica, Apostólica,
19 Romana, es la del Estado, el cual contribuye a su mantenimiento, sin impedir el libre
20 ejercicio en la República de otros cultos que no se opongan a la moral universal ni a las
21 buenas costumbres.” En esa norma se regula el derecho fundamental de la libertad
22 religiosa, además se establece que la del Estado es la “Religión Católica” y que contribuirá
23 a su mantenimiento. Tal enunciado, para esta Sala, debe interpretarse de forma restrictiva,
24 ya que entenderlo de manera diferente sería sumamente riesgoso, pues permitiría que se
25 ignorara o irrespetara otras normas del ordenamiento jurídico, como lo que en este caso se
26 pretende... Finalmente, debe indicarse que una cosa son las obras de bien social, como
27 aquellas que tiene una proyección benéfica en la sociedad y otras son las religiosas que
28 tendrán distintos propósitos, los cuales no necesariamente implican una obra de bien social.
29 ..”

30 **Sala Primera de la Corte, Resolución N° 190 – 2011 / 03-Mar-2011 Expediente: 09-**

1 **000938-1027-CA**

2 “El artículo 75 de la Constitución dispone que el Estado debe contribuir al mantenimiento”
3 de la religión Católica, esta norma constitucional no puede interpretarse en sentido
4 restrictivo; por el contrario, se entiende que el Estado tiene una obligación, en sentido
5 general, de cooperar con las diferentes confesiones religiosas que profesan los habitantes
6 del país y en forma específica con la Iglesia Católica. Esta obligación constitucional
7 consiste en posibilitar la formación religiosa en los centros docentes públicos, en la
8 creación necesaria para su desarrollo y no concretamente en la asistencia de financiamiento
9 económico. Con esto, la norma suprema considera de interés general la satisfacción de las
10 necesidades religiosas, pese a la existencia de personas que no participen de ellas ...”

11 **Sala Constitucional, Resolución N° 5178 – 2012 / 20-Abr-2012 Expediente: 11-008601-**
12 **0007-CO**

13 **POR TANTO:**

Los miembros de esta comisión, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocida a solicitud de apoyo de la Junta Pastoral de San Pancracio; conforme a los considerandos de este dictamen y siendo que los recursos solicitados tienen una proyección religiosa que tendrán distintos propósitos, los cuales no necesariamente implican una obra de bien social según la jurisprudencia citada; se les hace saber que pese a las proyecciones altruistas de su agrupación, nos vemos en la imposibilidad de poder colaborarles.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 18 de agosto del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

1 MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.08.23 12:56:16 -06'00'

3 Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

4 RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2022.08.22 14:59:23 -06'00'

6 Randall Black Reid
Presidente del Concejo Municipal

7 MAUREEN CASH ARAYA (FIRMA) Firmado digitalmente por MAUREEN CASH ARAYA (FIRMA) Fecha: 2022.08.23 09:58:33 -06'00'

9 MSc. Maureen Cash Araya
Vicealcaldesa Municipal de Siquirres.

10 **Presidente Black Reid:** Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0002-2022 de la
11 Comisión Especial de Enlace Cantonal. -----

12 **ACUERDO N°2799-23-08-2022**

13 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar el
14 dictamen N° CAJ-CMS-0002-2022 de la Comisión Especial de Enlace Cantonal, y dar por
15 conocida a solicitud de apoyo de la Junta Pastoral de San Pancracio; conforme a los
16 considerandos de este dictamen y siendo que los recursos solicitados tienen una proyección
17 religiosa que tendrán distintos propósitos, los cuales no necesariamente implican una obra de
18 bien social según la jurisprudencia citada; se les hace saber que pese a las proyecciones
19 altruistas de su agrupación, nos vemos en la imposibilidad de poder colaborarles. **ACUERDO**
20 **DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

21 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
22 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

23 2.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0060-2022 de la Comisión Permanente de
24 Asuntos Jurídicos en atención oficios enviados por las diferentes comisiones de la Asamblea
25 Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley; números: AL-CPEMUN-0016-2022, AL-
26 CPEMUN-0018-2022 y AL-CPAJUR-0026-2022, que textualmente cita: -----

27 **Municipalidad de Siquirres**

28

29 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos**

30 **DICTAMEN**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

CAJ-CMS-0060-2022

ATENCIÓN: Oficios enviados por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley; Números: AL-CPEMUN-0016-2022, AL-CPEMUN-0018-2022 y AL-CPAJUR-0026-2022.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0060-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIOS: enviados por las diferentes comisiones de la Asamblea Legislativa, conocedoras de los proyectos de ley, en consulta y enviados por medio de oficios: AL-CPEMUN-0016-2022, AL-CPEMUN 0018-2022 y AL-CPAJUR-0026-2022, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

La Comisión de Permanente de Asuntos Jurídicos procede a exponer los proyectos de ley que se le han trasladado para su conocimiento y dictamen, de la siguiente forma: se procede a presentar el siguiente cuadro analítico de todos los proyectos pendientes de analizar en donde de izquierda a derecha y en su orden se expone: el número de expediente legislativo, el nombre del proyecto de ley, contenido básico del proyecto que contiene el objeto básico del proyecto y de ser el caso consideraciones sobre el mismo, y la recomendación de esta comisión.

OFICIO	No. Expediente	Proyecto de Ley	Objeto y Consideraciones	Recomendación de Comisión (1)
AL-CPEMUN-0016-2022	22.856	LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS FEDERACIONES MUNICIPALES	El proyecto busca establecer una figura de organización mancomunada que pueda servir de apoyo técnico en una región específica, por medio de federaciones municipales, bajo el principio de solidaridad territorial, estas formas de organización tienen como objetivo el de atender necesidades concretas de las localidades, cuyos gobiernos locales hayan acordado mancomunarse, realizando para ello funciones previamente determinadas. Sostiene el proyecto que en lugar de crear nuevos tributos para financiar las federaciones municipales, se debe realizar un análisis profundo de redireccionar los destinos de los tributos que actualmente se cobran a las personas.	UN VOTO NEGATIVO.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

			La propuesta consiste en generar la obligatoriedad a las municipalidades que acuerden ser parte de alguna o varias federaciones, ligas de municipalidades y confederaciones, que deban disponer, para el financiamiento de estas estructuras, como máximo un uno por ciento (1%) de los recursos de la Ley del Impuesto de Bienes Inmuebles, Ley N.º 7509, de 9 de mayo de 1995, conforme a la exposición de motivos, pero en el artículo 2 del proyecto establece un 2%. La cantidad de recursos establecida por este proyecto atenta a los principios de autonomía municipal, planificación y disposición presupuestaria. Al fin consiste en una forma solapada de extraer recursos sin planificación alguna de los dispuestos por ley para el cumplimiento de fines públicos.	
AL-CPEMUN-	22.927	REFORMA A	La esencia de la reforma es establecer, que donde no	UN VOTO
0018-2022		VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRÁNSITO POR VÍAS PÚBLICAS TERRESTRES Y SEGURIDAD VIAL, LEY N.º 9078, DE 26 DE OCTUBRE DE 2012, Y SUS REFORMAS (LÍMITES DE VELOCIDAD)	exista demarcación, el límite será de sesenta kilómetros por hora (60km/h); en zona urbana de alta densidad poblacional será de cuarenta kilómetros por hora (40 km/h), su incumplimiento implica una multa de 20.000.	POSITIVO a la implementación del proyecto consultado.
AL-CPAJUR-0026-2022	22.967	REFORMA A LOS ARTÍCULOS 207 Y 208 DE LA LEY N.º8765, CÓDIGO ELECTORAL DE 19 DE AGOSTO DE 2009, PARA QUE LAS PERSONAS QUE RENUNCIARON AL PARTIDO POLÍTICO QUE LES POSTULÓ EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR NO PUEDAN OCUPARLOS AL EXISTIR VACANCIAS	El proyecto se refiere a la militancia mínima de las personas como postulantes a puestos de elección popular los cuales deben ostentar periodos mínimos de militancia y las situaciones de sus renuncias a sus postulaciones, lo cual en los casos indicados en la reforma implica que será sucedido por el siguiente en la lista.	UN VOTO POSITIVO a la implementación del proyecto consultado.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocidos los OFICIOS NUMEROS: ALCPEMUN-0016-2022, AL-CPEMUN-0018-2022 y AL-CPAJUR-0026-2022. referente a los proyectos consultados por la Asamblea Legislativa, declárese, que el Concejo Municipal de Siquirres acoge las recomendaciones consignadas en el dictamen CAJ-CMS-0060-2022, conforme se indica en la casilla de la columna del extremo derecho (1) de cada proyecto denominada: “recomendación de comisión”. Igualmente, sea transcrito en lo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

conducente por la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 18 de agosto del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que lo hicieron en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión.

Quedando el dictamen aprobado por los integrantes de la comisión, conforme la firma digital que estampan en el final del documento. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)

Firmado digitalmente por JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.22 07:04:27 -06'00'

Junior Quirós Chavarría
Presidente

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)

Firmado digitalmente por YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)
Fecha: 2022.08.22 14:47:17 -06'00'

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)
Fecha: 2022.08.22 14:54:51 -06'00'

Randall Black Reid

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0060-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°2800-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0060-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, y dar por conocidos los oficios números: ALCPEMUN-0016-2022, AL-CPEMUN-0018-2022 y AL-CPAJUR-0026-2022, referente a los proyectos consultados por la Asamblea Legislativa, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Acoger las recomendaciones consignadas en el dictamen CAJ-CMS-0060-2022, conforme se indica en la casilla de la columna del extremo derecho (1) de cada proyecto denominada: “recomendación de comisión”. Igualmente, sea transcrito en lo conducente por



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

la Secretaría Municipal, a efecto del envío a la comisión legislativa que corresponda según el caso e institución de gobierno, en forma inmediata. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0061-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos en atención al acuerdo Municipal, número 2753-09-08-2022 que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos

DICTAMEN

CAJ-CMS-0061-2022

ATENCIÓN: ACUERDO MUNICIPAL, N°2753-09-08-2022.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



DICTAMEN

CAJ-CMS-0061-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención al ACUERDO MUNICIPAL, N°2753-09-08-2022, por medio del cual se traslada copia de la moción presentada por la Sra. Esmeralda Allen Mora/Regidora Propietaria denominada “Apoyo interinstitucional del Gobierno Local al proyecto cinematográfico MAMITA YUNAI”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos con el fin de que se especifique y mande el documento a cada una de las instituciones pidiendo el espacio juntamente con la moción que presenta la señora Regidora doña Esmeralda Allen, que sea basado en esa moción, para así pasarlo a cada una de las instituciones o los lugares que sean necesarios. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** Se procede a dictaminar lo siguiente:



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1

CONSIDERANDO

2

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el ACUERDO MUNICIPAL, N°2753-09-08-2022, por medio del cual se traslada copia de la moción presentada por la Sra. Esmeralda Allen Mora/Regidora Propietaria denominada “Apoyo interinstitucional del Gobierno Local al proyecto cinematográfico MAMITA YUNAI”, a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos con el fin de que se especifique y mande el documento a cada una de las instituciones pidiendo el espacio juntamente con la moción que presenta la señora Regidora doña Esmeralda Allen, que sea basado en esa moción, para así pasarlo a cada una de las instituciones o los lugares que sean necesarios.

10

SEGUNDO: La moción objeto de análisis a esta comisión en su por tanto indica:

11

“Con el fin de que el Gobierno Local (Alcaldía y Concejo Municipal) de Apoyo interinstitucional al proyecto cinematográfico MAMITA YUNAI” según el considerando SÉPTIMO de la presente moción. Se dispense de todo trámite de Comisión, se declare un acuerdo definitivamente aprobado y en firme. Se comuniqué el presente acuerdo a la Alcaldía Municipal y al Sr. Peter Avilés G/Director y Productor proyecto cinematográfico MAMITA YUNAI.”

17

De su análisis y redacción del considerando SETIMO al cual refiere el por tanto, este indica:

18

” **SÉPTIMO:** Que el apoyo solicitado al proyecto cinematográfico MAMITA YUNAI, es únicamente en el préstamo de la Casa de la Cultura, para realizar los castings, ensayos, reuniones entre otros, incluso cualquier otra instalación que se pueda prestar, así como la divulgación en la página oficial de la Municipalidad de Siquirres por medio del Departamento de Comunicación en relación al proyecto, a los castings y ensayos, únicamente.”

23

TERCERO: El Objeto de la MOCION. Se desprende que la redacción del por tanto de la moción fue confusa, induce en error al Concejo Municipal, por lo cual se traslada a esta sede, ya que se infiere que la petición es simplemente que se preste la Casa de la Cultura para la realización de los castings...u otra instalación municipal, y divulgar por los medios oficiales municipales el proyecto de castings.

28

CUARTO: Analizada la moción lo que puede concluir esta comisión es que el préstamo de las instalaciones indicadas debe de ser trasladada a la Comisión administradora de la Casa de la Cultura por medio de la Administración municipal y respeto de la divulgación del casting

30



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

en caso de que el Concejo así lo disponga ponerlo a disposición de la administración municipal; para que ambas situaciones sean coordinadas por los funcionarios y representantes respectivos por iniciativa de la empresa productora, por medio de una solicitud formal que garantice la seguridad de la población que acuda a este llamado.

POR TANTO:

Los suscritos regidores, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual se traslade a las autoridades de la solicitud de uso de la Casa de la Cultura para la celebración de un casting por medio de la administración municipal y respeto de la divulgación del casting en caso de que el Concejo así lo disponga, ponerlo a disposición de la administración municipal, para que ambas situaciones sean coordinadas por los funcionarios y representantes respectivos por iniciativa de la empresa productora, por medio de una solicitud formal que garantice la seguridad de la población que acuda a este llamado. Sin que dicho acuerdo implique ningún tipo de apoyo o compromiso con el contenido del filme que se pretende gravar.

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 18 de agosto del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Quedando el dictamen aprobado y ordenando el traslado al conocimiento del Concejo Municipal. Todos los presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

JUNIOR DE LOS ANGELES QUIROS CHAVARRIA (FIRMA)

Junior Quirós Chavarría
Presidente

YOXANA DEBORA STEVENSON SIMPSON (FIRMA)

Yoxana Stevenson Simpson
Secretaria

RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA)

Randall Black Reid



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0061-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

ACUERDO N°2801-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0061-2022 de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Trasladar a las autoridades de la solicitud de uso de la Casa de la Cultura para la celebración de un casting por medio de la administración municipal y respeto de la divulgación del casting en caso de que el Concejo así lo disponga, ponerlo a disposición de la administración municipal, para que ambas situaciones sean coordinadas por los funcionarios y representantes respectivos por iniciativa de la empresa productora, por medio de una solicitud formal que garantice la seguridad de la población que acuda a este llamado. Sin que dicho acuerdo implique ningún tipo de apoyo o compromiso con el contenido del filme que se pretende gravar. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** ----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4.-Se conoce Dictamen número CAJ-CMS-0001-2022 de la Comisión Especial de enlace Cantonal en atención al oficio sin número que suscribe la Sra. Elizabeth del Valle Quijada/Asociación de Mujeres AMICREO, que textualmente cita: -----

Municipalidad de Siquirres

Comisión Especial de Enlace Cantonal

DICTAMEN

CAJ-CMS-0001-2022

ATENCIÓN: OFICIO sin número que suscribe la Sra. Elizabeth del Valle Quijada/Asociación de Mujeres AMICREO, dirigido a la Condición de la Mujer del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual está en busca de patrocinio para poder viajar a Chile, para cubrir el pasaje en avión, traslados terrestres, y el hospedaje de dos días adicionales por conexión, el monto estimado para cubrir ese aproximadamente \$1.200.00.

SEGUNDA LEGISLATURA

(Del 1° de mayo del 2022 al 30 de abril del 2024)



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES



DICTAMEN

CAJ-CMS-0001-2022

Los regidores, miembros de la Comisión de Asuntos Jurídicos, en atención del OFICIO: sin número que suscribe la Sra. Elizabeth del Valle Quijada/Asociación de Mujeres AMICREO, dirigido a la Condición de la Mujer del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual está en busca de patrocinio para poder viajar a Chile, para cubrir el pasaje en avión, traslados terrestres, y el hospedaje de dos días adicionales por conexión, el monto estimado para cubrir ese aproximadamente \$1.200.00, procede a dictaminar lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO: El Concejo Municipal de Siquirres, recibe el OFICIO sin número que suscribe la Sra. Elizabeth del Valle Quijada/Asociación de Mujeres AMICREO, dirigido a la Condición de la Mujer del Concejo Municipal de Siquirres, en la cual está en busca de patrocinio para poder viajar a Chile, para cubrir el pasaje en avión, traslados terrestres, y el hospedaje de dos días adicionales por conexión, el monto estimado para cubrir ese aproximadamente \$1.200.00.

SEGUNDO: La Asociación de Mujeres AMICREO desarrolla proyectos en las comunidades rurales de la provincia Limón, proyecto el cual es de gran envergadura por los altruistas objetivos y metas que circunscriben su proyección social.

TERCERO: Del análisis del presupuesto municipal de la Municipalidad de Siquirres vigente para el periodo anual 2022 no se encuentra disponibilidad presupuestaria para asumir este tipo de inversiones.

POR TANTO:

Los miembros de esta comisión, recomendamos al Concejo Municipal, tome un acuerdo definitivamente aprobado y en firme mediante el cual: se dé por conocida la solicitud de apoyo a la Asociación de Mujeres AMICREO, sin embargo, ante la ausencia de recursos presupuestados en el periodo 2022 para este tipo de actividades, es imposible su patrocinio.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Conforme al artículo 5 del “Reglamento de Sesiones del Concejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario, Deberes de Los Regidores” y habiéndose celebrado esta sesión de Comisión bajo la modalidad virtual y con la presencia de todos sus integrantes, en fecha 18 de agosto del año 2022, se procede en forma posterior a la sesión, a plasmar el documento en versión PDF y dar traslado a sus integrantes para que estampen sus firmas digitales; siendo que la estamparon en el momento en que tuvieron acceso al documento definitivo y a un medio tecnológico para hacerlo, por lo cual la fecha y hora no siempre serán coincidentes con la celebración de la sesión. Todos los Comisión Especial de Enlace Cantonal presentes estampan su firma digital, declarando bajo la fe de juramento que este documento es fiel a su contenido y voluntad de los miembros presentes de la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Siquirres.

Firmado digitalmente por
MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)
MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.19 09:52:41 -06'00'

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal

Randall Black Reid
Presidente del Concejo Municipal

Firmado digitalmente por MAUREEN CASH ARAYA (FIRMA)
MAUREEN CASH ARAYA (FIRMA)
Fecha: 2022.08.19 08:15:21 -06'00'

MSc. Maureen Cash Araya
Vicealcaldesa Municipal de Siquirres.

Presidente Black Reid: Somete a votación el dictamen N° CAJ-CMS-0001-2022 de la Comisión Especial de Enlace Cantonal. -----

ACUERDO N°2802-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba el dictamen N° CAJ-CMS-0001-2022 de la Comisión Especial de Enlace Cantonal, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Dar por conocida la solicitud de apoyo a la Asociación de Mujeres AMICREO, sin embargo, ante la ausencia de recursos presupuestados en el periodo 2022 para este tipo de actividades, es imposible su patrocinio. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Stevenson Simpson, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

ARTÍCULO VI.

Mociones.

1.-Moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y presidente del Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **MOCION**
2 **CONVOCATORIA AL ACTO PROTOCOLAR Y OFICIAL DEL CONCEJO**
3 **MUNICIPAL**

4 **CONSIDERANDO**

5 **PRIMERO:** Costa Rica es una República presidencialista en donde el presidente ejerce tanto
6 el cargo de jefe de estado como jefe de gobierno, sin embargo, recae como primer poder de
7 la república el Legislativo, sea nuestro Parlamento Constitucional como parte del Gobierno
8 democrático y soberano.

9 **SEGUNDO:** Los artículos constitucionales 9 y 105 indican:

10 ARTÍCULO 9º-El Gobierno de la República es popular, representativo, participativo,
11 alternativo y responsable. Lo ejercen el pueblo y tres Poderes distintos e independientes
12 entre sí. El Legislativo, el Ejecutivo y el Judicial.

13 Artículo 105.-La potestad de legislar reside en el pueblo, el cual la delega en la
14 Asamblea Legislativa por medio del sufragio. Tal potestad no podrá ser renunciada ni
15 estar sujeta a limitaciones mediante ningún convenio ni contrato, directa ni
16 indirectamente, salvo por los tratados, conforme a los principios del Derecho
17 Internacional.

18 **TERCERO:** Tenemos la excepcionalidad y el privilegio de que un grupo de diputados de
19 nuestra Asamblea Legislativa han solicitado participar e interactuar en fecha 30 de agosto
20 próximo, con todos los integrantes de este Concejo Municipal.

21 **POR TANTO**

22 Se acuerda convocar a todo el Concejo Municipal en pleno al ACTO PROTOCOLAR Y
23 OFICIAL DEL CONCEJO MUNICIPAL en forma presencial, para recibir a un grupo de
24 Diputados de la Asamblea Legislativa el próximo martes 30 de agosto en la sede del Concejo
25 Municipal en el Edificio de Plaza Sikiars segunda planta, a partir de las 15:00 horas. La
26 actividad será puntual y será transmitida por Facebook Live. Se insta a sus honorables
27 miembros a presentarse con vestimenta formal.

28 Acuerdo definitivamente aprobado y en firme.

29 RANDAL
30 ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Regidor Proponente
Concejo Municipal de Siquirres

Firmado digitalmente por
RANDAL ALBERTO BLACK
REID (FIRMA)
Fecha: 2022.08.23 15:32:50
-06'00'



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Presidente Black Reid:** Somete a discusión y aprobación la moción. -----

2 **Presidente Black Reid:** Compañeros en vista del documento que se leyó anteriormente donde

3 el señor Diputado Geison Valverde, nos informa sobre la visita de algunos diputados al

4 cantón, a nuestro querido Corazón del Caribe, vamos a tener para el día martes 30 un acto

5 protocolario en el Concejo Municipal donde todos y todas están cordialmente invitados para

6 llegar, esto es importante que podamos hacer acto de presencia y la vestimenta que sea alusiva

7 a la fecha que se está celebrando, si esta entre sus posibilidades que sea al estilo caribe, al

8 estilo afro, me imagino que más de alguno tiene su traje listo, tienen uno para el 26 y si es

9 necesario volverlo a repetir se puede hacer no hay ningún problema, entonces ese sería el tipo

10 de vestuario para ese día, no sé si nuestra señora vicealcaldesa quiere agregar algo antes de

11 que sometemos a votación esta moción por el tema de la visita de los señores diputados al

12 cantón. -----

13 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente, muy buenas noches nuevamente a los

14 compañeros, le dije perfecto el hecho que nos presentemos con nuestros mejores atuendos

15 resaltando nuestra cultura, en todo momento y aprovechando que tenemos actividad este fin

16 de semana y tenemos la visita de estos señores, entonces no está de más andar con nuestra

17 vestimenta que nos identifica en mi caso ando vestimenta desde el lunes hasta el viernes, para

18 que podamos sentirnos como verdaderos Limonenses de esta cultura, agradecerles a los

19 compañeros que puedan votar esta solicitud y acompañarnos en este momento porque es

20 importante que podamos trasladarle a los señores diputados esas necesidades que tenemos

21 como cantón en todos los ámbitos del MOPT, el AyA, la problemática que tenemos con el

22 MINAE, de todos esos escenarios, es momento que comencemos a preparar que es lo que

23 queremos solicitarles a ellos para que ese día que lleguemos ahí ya tengamos todo bien

24 plasmado y podamos explicárselos de la mejor manera, ellos vienen con toda la anuencia de

25 escucharnos y ver de qué manera podemos trabajar unidos, es la primera vez que sucede esto

26 en el cantón de Siquirres, que nos Visite una fracción completa, en este caso PLN, es histórico

27 para nuestro cantón esta situación o esta visita de tantos diputados de la república en un mismo

28 momento, entonces debemos de aprovechar esta buena relación o esta buena disponibilidad

29 que tienen esas personas de venir al cantón y poder sentarse y escuchar lo que necesita

30 Pacuarito, Reventazón, el mismo Siquirres centro y cada uno de nuestros distritos, entonces



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 aprovechemos de verdad esta gran oportunidad, porque se da una vez en un montón de tiempo
2 y esta es nuestra primera vez en el cantón, eso quiere decir que pueden venir cosas mejores
3 para Siquirres y no podemos desaprovecharlas, muchísimas gracias don Randal.-----

4 **Presidente Black Reid:** Excelente señora vicealcaldesa, tal vez a manera de consejo porque
5 no es una sesión, es un acto protocolario, una reunión donde ellos van a estar con nosotros,
6 sería bueno pudiéramos tal vez nosotros organizarnos antes de ese día para no estar tal vez
7 unos diciendo una cosa y otros otra cosa, tal vez plasmar en un solo documento y poder
8 reunirnos antes del día y que ese documento sea presentado por la autoridad del cantón en
9 este caso tenemos dos autoridades la política y la administrativa, que el documento sea general
10 de nuestro cantón y que cuando se toquen algunos temas de nuestro distrito nosotros podamos
11 hacer una intervención, como dice la señora vicealcaldesa esto es muy importante y debemos
12 de aprovechar, compañeros no sé si soy yo pero veo que se hizo más pequeño el grupo de las
13 personas que están conectadas, no sé si se fue la luz o algo así, pero vamos a proceder
14 compañeros a votar esta moción en firme y que se dispense de todo trámite de comisión, para
15 que el día 30 del mes en curso a las 03:00pm podamos iniciar con esta reunión, con este acto
16 protocolario en el Concejo Municipal donde están todos cordialmente invitados los del
17 Concejo Municipal, que sea en firme señora regidora Muñoz. No veo a la señora Stevenson,
18 en este caso le voy a pedir al señor don Freddy Badilla que dé el voto. -----

19 Se deja constancia que la Sra. Yoxana Stevenson Simpson no aparece conecta al ser las 6:37
20 pm., e incluso antes de finalizar sesión, no se encontraba conectada, por lo cual vota su
21 suplente el Sr. Badilla Barrantes. -----

22 **ACUERDO N°2803-23-08-2022**

23 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres aprueba la moción
24 presentada por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y presidente del Concejo
25 Municipal de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Convocar a
26 todo el Concejo Municipal en pleno al ACTO PROTOCOLAR Y OFICIAL DEL CONCEJO
27 MUNICIPAL en forma presencial, para recibir a un grupo de Diputados de la Asamblea
28 Legislativa el próximo martes 30 de agosto en la sede del Concejo Municipal en el Edificio de
29 Plaza Sikiare segunda planta, a partir de las 15:00 horas. La actividad será puntual y será
30 transmitida por Facebook Live. Se insta a sus honorables miembros a presentarse con

1 vestimenta formal. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

2 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz

3 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

4 **Presidente Black Reid:** Señor Stanley Salas Salazar veo que tiene la mano levantada, tiene

5 la palabra. -----

6 **Síndico Salas Salazar:** Gracias presidente, únicamente para consultarle, ¿a esa misma

7 reunión es donde podemos llevar a todo el Concejo de Distrito? -----

8 **Presidente Black Reid:** Ellos están pidiendo que se lleve al Concejo de Distrito, pero por

9 cuestión de espacio en el lugar, ya que vamos a tener 17 o más diputados en esta reunión,

10 vamos a tener al Concejo Municipal en pleno y si lleváramos a los 7 Concejos de Distritos en

11 pleno se complicaría un poco, porque no tenemos el espacio suficiente para tener tanta gente

12 en el lugar al mismo tiempo, entonces no queremos que se hacine, ellos lo están pidiendo de

13 esa forma, pero nosotros lo que estamos convocando es una sesión protocolaria con el Concejo

14 Municipal, tal vez se podrá invitar unos dos de cada Concejo de Distrito que tal vez puedan

15 asistir, además recordar que es en hora laboral y no todos van a tener la oportunidad tal vez

16 de asistir, en especial algunos compañeros del Concejo se les va a complicar, entonces si

17 podríamos invitar a unos dos miembros de Concejo de Distrito para que no se nos hacine el

18 lugar y no vayamos a tener problemas por espacios. -----

19 **Síndico Salas Salazar:** Correcto, gracias. -----

20 **2.-Moción** presentada por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y presidente del

21 Concejo Municipal de Siquirres, que textualmente cita: -----

23 **REGRESO A LA PRESENCIALIDAD DE SESIONES DEL CONCEJO**

25 **PRIMERO:** El Código Municipal, le confiere al Concejo Municipal la atribución y
26 competencia de organizar la prestación de los servicios municipales.

27 **SEGUNDO:** Por medio de Sesión Ordinaria No. 054 celebrada el martes 11 de mayo 2021,
28 a las diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de
29 Siquirres, en el Artículo VI, inciso 1), Acuerdo N°1429, el Concejo Municipal de Siquirres
30 acordó modificar el Reglamento de Sesiones del Consejo, Deberes del Presidente, Deberes



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 del Secretario, Deberes de los Regidores, reza:

2 “**Artículo 5.-** Las sesiones ordinarias y extraordinarias se efectuarán en la sede de la
3 Municipalidad. Por vía excepción y previo acuerdo Municipal que así lo faculte, de
4 conformidad con la Ley N° 9842, del 28 de abril de 2020, se podrán realizar, en caso de
5 que así se requiera, sesiones municipales virtuales del Concejo o de sus Comisiones, a
6 través del uso de medios tecnológicos, cuando por estado de necesidad y urgencia,
7 ocasionado por circunstancias sanitarias, de guerra, conmoción interna y calamidad
8 pública exista una declaración de estado de emergencia nacional o cantonal debidamente
9 decretada, para lo cual se deberá respetar el quórum de ley y las disposiciones contenidas
10 en éste Reglamento.

11 El medio tecnológico dispuesto por la Municipalidad deberá garantizar la participación
12 plena de todos los asistentes, la transmisión simultánea de audio, video y datos a todos
13 quienes participen, debiendo respetar los Principios de Simultaneidad, Colegialidad y
14 Deliberación del Órgano Colegiado. Así mismo, deberá garantizar la publicidad y
15 participación ciudadana en las sesiones del Concejo a través de los medios que considere
16 más efectivos y convenientes, a efectos de que las personas interesadas puedan acceder
17 bajo el Principio de Inmediatez a éstas para conocer las deliberaciones y los acuerdos
18 tomados.

19 Para que la participación de los miembros del Concejo por medios tecnológicos sea válida
20 deberá:

21 a) Existir una plena compatibilidad entre los sistemas o medios empleados por el emisor
22 y el receptor, pues se debe garantizar la autenticidad e integridad de la participación,
23 voluntad y la conservación de lo actuado.

24 b) Los participantes no podrán realizar otra labor privada o pública y no podrán estar de
25 forma simultánea durante el desarrollo de la sesión, en cualquier otro tipo actividad
26 pública o privada.

27 c) El pago de la dieta se justificaría únicamente si el miembro participa de la totalidad de
28 la sesión y se mantiene en ella de forma constante y continua, salvo las excepciones de
29 inhibitoria o recusación, y si, además, se garantizaron los principios de colegialidad,
30 simultaneidad, deliberación y votación.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 d) Garantizar las condiciones para asegurar el acceso pleno a la sesión a todas las personas
2 integrantes del Concejo, propietarios y suplentes. Para esto, cada Municipalidad,
3 conforme a sus posibilidades, deberá proveer a los alcaldes y alcaldesas, regidores,
4 síndicos y funcionarios municipales llamados a participar, de los medios, las condiciones
5 y la asistencia técnica, económica, logística necesaria para asegurar su eventual
6 participación en una sesión del Concejo o sus Comisiones por medios tecnológicos. De
7 no ser posible esto, deberá optarse por el traslado físico del recinto a otro que reúna
8 mayores y mejores facilidades.

9 Para que el Concejo pueda, eventualmente sesionar ordinariamente en un lugar diferente
10 dentro de la jurisdicción del Cantón, o bien para hacerlo de forma virtual, deberá mediar
11 acuerdo previo aprobado por mayoría calificada de los miembros presentes en la sesión
12 donde así se solicite. La convocatoria se hará por medio de la Secretaría, quien, en caso
13 de llevarse a cabo la sesión de forma virtual, quedará obligada a gestionar lo que
14 corresponda para cumplir lo dispuesto y a dejar respaldo de audio, video y datos, así como
15 para la elaboración del acta correspondiente.

16 Para las sesiones virtuales el orden del día, junto con la correspondencia de los puntos a
17 tratar, debe ser remitido electrónicamente por la Secretaría a todos los miembros del
18 Concejo Municipal, antes de finalizar la jornada laboral del día hábil inmediatamente
19 anterior al de la sesión de que se trate. Para cumplir con esta disposición, la
20 correspondencia se recibirá en la secretaría hasta las 16 horas de ese día hábil
21 inmediatamente anterior al de la sesión que se va a desarrollar.

22 En las sesiones ordinarias el orden del día sólo podrá ser modificado o alterado mediante
23 acuerdo aprobado por dos terceras partes de los miembros presentes. En las sesiones
24 extraordinarias sólo podrá ser modificado, por acuerdo unánime del Concejo.

25 De acuerdo con las facultades que otorga el Código Municipal, la Secretaría del Concejo
26 Municipal debe gestionar ante la Administración Municipal todo lo correspondiente para
27 poder llevar a cabo las sesiones virtuales, así como de sus comisiones, cumpliendo con
28 lo dispuesto en la Ley N° 9842 del 28 de abril del 2020.”

29 **TERCERO:** La naturaleza de las convocatorias a sesiones virtuales son transitorias, en el
30 tanto se supere la pandemia que vivió el país en emergencia nacional, y el retorno a la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 presencialidad queda sujeta a las disposiciones de rango nacional y previo acuerdo de este
2 órgano colegiado, como autoridad suprema de la Municipalidad de Siquirres.

3 **CUARTO:** Por medio de Sesión Ordinaria N° 058 celebrada el martes 08 de junio 2021, a las
4 diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de
5 Siquirres, en el Artículo VI, inciso 1), Acuerdo N°1506, el Concejo Municipal de Siquirres
6 acordó:

7 “Se acuerda trasladar la sede del Concejo Municipal de Siquirres para el
8 edificio en la actual Plaza Siquiars, ubicada en la cabecera del Cantón
9 de Siquirres; lo cual regirá a partir del día primero de julio del año dos
10 mil veintiuno. Conforme al artículo 44 del Código Municipal, se dispensa
11 de trámite de comisión y dictamen. En atención al artículo 43 del mismo
12 cuerpo normativo, ordénese su publicación en el Diario Oficial La
13 Gaceta.”

14 **QUINTO:** Por medio de Sesión Ordinaria N°060 celebrada el martes 22 de junio 2021, a las
15 diecisiete horas con quince minutos, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal de
16 Siquirres, en el Artículo VI, inciso 1), Acuerdo N°1550, el Concejo Municipalidad de
17 Siquirres, se acordó:

18 1. “Reafirmar que por la vía de la excepción conforme indica el artículo 5 del
19 “Reglamento de Sesiones del Concejo, Deberes del Presidente, Deberes del Secretario,
20 Deberes de Regidores”, este Concejo Municipal de Siquirres, sesionará en forma virtual
21 a partir del día primero de julio del año 2021.

22 2. Las sesiones que se realizarán a partir de dicha fecha, lo es respecto de todas las
23 sesiones ordinarias y extraordinarias del Concejo y de todas las sesiones de comisiones
24 municipales, mientras se mantenga el estado de necesidad y emergencia nacional. Para
25 volver a sesionar de forma presencial, será mediante acuerdo, que así lo ordene en forma
26 previa.

27 3. En caso de que, por razones de legalidad y oportunidad, se evidencie la necesidad
28 inminente de celebrar alguna sesión en forma presencial, se tomará el acuerdo al menos
29 en la sesión anterior, para lo cual la Secretaría del Concejo Municipal, tomará las
30 previsiones en cumplimiento de todos los protocolos establecidos por el Ministerio de



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 Salud.

2 4. Se ordena a la Secretaría del Concejo Municipal, realizar la convocatoria a todos los
3 miembros del Concejo Municipal y gestionar lo que corresponda para cumplir con lo
4 dispuesto y dejar respaldo de audio, video y datos, así como para la elaboración del acta.”

5 **SEXTO:** En el periódico oficial La Gaceta No 155 de fecha miércoles 17 de agosto del 2022,
6 se publica el Decreto Ejecutivo N° 43650-MP-S que dicta la “DECLARACIÓN DE LA
7 CESACIÓN DEL ESTADO DE EMERGENCIA DECLARADO MEDIANTE DECRETO
8 EJECUTIVO N° 42227-MP-S”, el cual reza de la siguiente forma:

9 “Artículo 1o—Se declara la cesación del estado de emergencia decretado por el Poder
10 Ejecutivo mediante el Decreto Ejecutivo N° 42227-MP-S del 16 de marzo de 2020,
11 publicado en el Alcance 46 a La Gaceta No 51 de esa misma fecha, por lo cual dicho
12 decreto y sus reformas quedan derogados.

13 Artículo 2o—Los saldos no utilizados ni comprometidos a esta fecha, asignados a este
14 decreto ejecutivo, serán trasladados al Fondo Nacional de Emergencias para ser utilizados
15 por la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias en otras
16 declaratorias de emergencias vigentes.

17 Artículo 3o—Rige a partir de su publicación.”

18 **SETIMO:** Habiéndose declarado la cesación del estado de emergencia a nivel nacional por
19 medio de las autoridades competentes; y en consideración de la naturaleza propia de un órgano
20 colegiado como lo es el Concejo Municipal de Siquirres, ve necesario implementar
21 nuevamente las sesiones municipales presenciales en su sede ubicada en la cabecera del
22 Cantón de Siquirres en el Edificio de Plaza Siquiars, respetando la forma ordinaria que debe
23 de prevalecer, ante la ausencia de la vía de excepción que motivó la implementación virtual.

24 **OCTAVO:** Siendo que en consideración a las facilidades de reunión virtual que permite la
25 tecnología actual e implementación producto del estado de necesidad que ha sufrido nuestro
26 país; consideramos que potencia los principios de eficacia y eficiencia de las comisiones
27 municipales, siendo que estas puedan seguir sesionando virtualmente en caso de que así lo
28 decida la mayoría simple de sus miembros, o bien en forma presencial, conforme a la utilidad
29 y necesidad de sus funciones y competencias.

30 **POR TANTO**



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

PRIMERO: Acuerda este Concejo Municipal, el regreso a la forma ordinaria de sus sesiones, las cuales serán presenciales en el recinto oficial del Concejo Municipal, sea en la segunda planta del edificio ubicado en Plaza Siquiars situado en la Cabecera de Cantón de Siquirres, a partir de la sesión siguiente a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta.

SEGUNDO: Se acuerda mantener la transmisión de las sesiones municipales por la plataforma tecnológica Facebook en forma directa, con el fin de seguir potenciando la publicidad de las sesiones a la comunidad.

TERCERO: Se autoriza a las comisiones municipales implementar en lo sucesivo sus sesiones en forma virtual, si justifica los principios de eficiencia y eficacia conforme a la utilidad y necesidad de sus competencias y funciones, o bien realizarlas en forma presencial; lo cual será acordado por la mayoría simple de sus integrantes.

Acuerdo definitivamente aprobado y declarado en firme.

Publíquese en el Diario Oficial La Gaceta.

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RANDAL
ALBERTO BLACK REID
(FIRMA)
Fecha: 2022.08.23
15:31:12 -06'00'

RANDALL BLACK REID
Regidor

Presidente Black Reid: Gracias señora regidora Muñoz, por la lectura tan extensa, pero se tenía que hacer completa para que los compañeros supieran de que estábamos hablando, primero los antecedentes o la previa de lo que nos llevó a sesionar virtualmente que es por un decreto o de gobierno y que ya levantado ese decreto, entonces es necesario que regresemos a la presencialidad, este documento que estamos presentando hoy es para que sea tomado en firme y que sea el primero que salga mañana de los acuerdos, porque es necesario que sea publicado en el diario oficial la gaceta, este documento debe de llegar temprano a la administración deben de ser uno de los primeros y de una vez nosotros vamos a estar pendientes pidiéndole a nuestra señora vicealcaldesa y al señor alcalde para que nos ayuden y mañana mismo este documento pueda ser elevado a donde tenga que llegar, para que su publicación sea pronta, después de que este documento sea publicado en el diario oficial la gaceta podríamos ya nosotros volver a la presencialidad el día siguiente, entonces compañeros que sea un acuerdo en firme y que se dispense de todo trámite de comisión, además de una



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

vez pedirle a la señora secretaria Cubillo Ortiz que este sea uno de los primeros documentos para que el día de mañana esté listo para pasárselo a la administración y estaremos haciendo presión para su publicación, señor Badilla Barrantes la señora Stevenson Simpson no está conectada hace como unos quince minutos, se le fue la señal creo, entonces usted va tener que asumir de ahora en adelante la votación. -----

ACUERDO N°2804-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres aprueba la moción presentada por el Sr. Randal Black Reid, regidor propietario y presidente del Concejo Municipal de Siquirres, por lo tanto, el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: **PRIMERO:** el regreso a la forma ordinaria de sus sesiones, las cuales serán presenciales en el recinto oficial del Concejo Municipal, sea en la segunda planta del edificio ubicado en Plaza Siquiars situado en la Cabecera de Cantón de Siquirres, a partir de la sesión siguiente a la publicación de este acuerdo en el Diario Oficial La Gaceta. **SEGUNDO:** Se acuerda mantener la transmisión de las sesiones municipales por la plataforma tecnológica Facebook en forma directa, con el fin de seguir potenciando la publicidad de las sesiones a la comunidad. **TERCERO:** Se autoriza a las comisiones municipales implementar en lo sucesivo sus sesiones en forma virtual, si justifica los principios de eficiencia y eficacia conforme a la utilidad y necesidad de sus competencias y funciones, o bien realizarlas en forma presencial; lo cual será acordado por la mayoría simple de sus integrantes. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

3.-Moción presentada por el Lic. Mangell M Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por el regidor propietario y presidente del Concejo Municipal, el Sr. Randal Black Reid, que textualmente cita: -----

Moción Aprobación de Liquidación ajustada del presupuesto de Recursos Financieros del período 2021

Primero. Que el artículo 4 del Código Municipal establece que la municipalidad posee la autonomía política, administrativa y financiera que le confiere la Constitución Política.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Segundo.** Que el artículo 13 del Código establece como atribuciones del Concejo Municipal
2 b) Acordar los presupuestos y sus respectivas variaciones.

3 **Tercero:** Que el Alcalde Municipal mediante el oficio número DA-591-2022 del 23 de agosto
4 del presente año, remite el formulario Anexo N°1 Ajuste de Liquidación del Presupuesto del
5 Año 2021, Ajuste Liquidación Compromisos 2021, oficio DCMS-93-2022, Detalle de Origen
6 y Aplicación de Recursos, Origen y Aplicación de recursos provenientes de transferencias
7 asignadas en el Presupuesto Nacional, Programa I, Programa II, Programa III, Programa IV,
8 Resumen General, los cuales fueron preparados por el departamento de Contabilidad
9 Municipal a través de la Licda. Yorleny Wright Reynolds.

10 **Cuarto:** Que dicho ajuste obedece a una serie de instrucciones encomendadas por la
11 Contraloría General de la República por medio del Informe “DFOE-LOC-IF-00006-2022
12 Informe de auditoría de Carácter Especial sobre la liquidación presupuestaria del período
13 2021 en la Municipalidad de Siquirres, en el cual según documentación emitida por el aparato
14 administrativo de la municipalidad se atienden los temas vinculados con diferencias de la
15 tesorería y sumas con destino específico sin fundamento legal o especial.

16 **Quinto:** Que la presente Liquidación ajustada presupuestaria remitida se tiene un ingreso real
17 de **¢6.196.204.462,98**, un egreso real de **¢4.560.086.648,93**, un superávit libre de
18 **¢483.752.872,77** y superávit específico de **¢1.152.364.941,28**.

19 **Sexto:** Que el artículo 114 del Código Municipal se establece que la liquidación
20 presupuestaria deberá ser conocida por el Concejo Municipal, discutida, aprobada y remitida
21 a la Contraloría General de la República el 15 de febrero del cada período. Dicho
22 procedimiento ya fue realizado, y por consiguiente al presentarse una variación del mismo es
23 responsabilidad del Concejo Municipal, aprobar los ajustes que se realicen a la misma
24 liquidación presupuestaria.

25 **Sétimo:** Que los resultados de superávit del período deben incorporarse en un presupuesto
26 extraordinario, y el plazo para la remisión de dicho presupuesto culmina el 30 de setiembre
27 del cada período según los lineamientos presupuestarios de la Contraloría General de la
28 República, permitiéndose que se conozca solamente un documento presupuestario por mes.

29 **Por tanto:**

30 En atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; se presenta la presente moción para que se pueda aprobar la Liquidación presupuestaria ajustada correspondiente del período económico del 2021 así como sus respectivos anexos dispensándolo del trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal y quedando de aprobación en firme.

Se solicita a la administración municipal que proceda a informar a la Contraloría General de la República sobre el cumplimiento de las disposiciones del Informe “DFOE-LOC-IF-00006-2022 Informe de auditoría de Carácter Especial sobre la liquidación presupuestaria del período 2021 en la Municipalidad de Siquirres; procedan a subir el respectivo ajuste de Liquidación presupuestaria al Sipp, y que presenten ante el Concejo Municipal el respectivo presupuesto extraordinario para uso de los recursos que por situaciones de urgencia son necesarios para la continuidad del servicio público.

Presenta la moción:

Acoge la moción:

MANGELL
MC LEAN
VILLALOBOS (FIRMA)
OS (FIRMA)

Firmado digitalmente por MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.08.23 14:40:27 -06'00'

Lic. Mangel Mc Lean Villalobos

Alcalde Municipal

RANDAL
ALBERTO
BLACK REID (FIRMA)
(FIRMA)

Firmado digitalmente por RANDAL ALBERTO BLACK REID (FIRMA) Fecha: 2022.08.23 15:10:48 -06'00'

Sr. Randal Black Reid

Regidor

Presidente Black Reid: Gracias señora secretaria, pedir que el documento que te dije ahora se adjunte a esta moción, el que hablábamos para que sea en firme esta moción compañeros, entonces tomamos un acuerdo en firme y se dispense de todo trámite de comisión. -----

ACUERDO N°2805-23-08-2022

Sometido a votación por unanimidad se aprueba la moción presentada por el Lic. Mangell Mc Lean Villalobos/Alcalde Municipal de Siquirres y acogida por el regidor propietario y presidente del Concejo Municipal, el Sr. Randal Black Reid y en atención al principio de eficiencia y eficacia que debe imperar en la Administración Pública y con base a la urgencia que existe de generar en el menor tiempo posible mayores obras de impacto en el Cantón de Siquirres; Por lo tanto el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Aprobar la Liquidación presupuestaria ajustada correspondiente del período económico del 2021 así como sus respectivos anexos. Se solicita a la administración municipal que proceda a informar a la Contraloría General de la República sobre el cumplimiento de las disposiciones del Informe



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

“DFOE-LOC-IF-00006-2022 Informe de auditoría de Carácter Especial sobre la liquidación presupuestaria del período 2021 en la Municipalidad de Siquirres; procedan a subir el respectivo ajuste de Liquidación presupuestaria al Sipp, y que presenten ante el Concejo Municipal el respectivo presupuesto extraordinario para uso de los recursos que por situaciones de urgencia son necesarios para la continuidad del servicio público. Se dispensa de todo trámite de Comisión según se establece en el Artículo 44 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME. -----
VOTAN A FAVOR: Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

Se inserta textualmente Ajuste Liquidación Compromisos 2021-Ajuste Liquidación Presupuestaria 2021, la cual se detalla a continuación: -----

Siquirres, 23 de agosto del 2022
DA-591-2022



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE ALCALDÍA
Teléfono: 2768-6266/ Ext. 103
Correo: mmclean@siquirres.go.cr

Señores
Concejo Municipal Siquirres
Presente

Estimados Señores:

Sirva la presente para remitir Ajuste de la Liquidación de Compromisos 2021 – Ajuste Liquidación Presupuestaria 2021 con los siguientes anexos:

Anexo N°1 Ajuste de Liquidación del Presupuesto del Año 2021,

- Ajuste Liquidación Compromisos 2021
- oficio DCMS-93-2022, Detalle de Origen y Aplicación de Recursos, Origen y Aplicación de recursos provenientes de transferencias asignadas en el Presupuesto Nacional
- Programa I
- Programa II
- Programa III
- Programa IV

Lo anterior para ser aprobado por el Concejo Municipal.

Sin otro particular, me despido.

MANGELL
MC LEAN
VILLALOBOS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.23
15:32:21 -06'00'

Lic. Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipalidad de Siquirres

CC. Archivo

Construyamos un mejor Siquirres
www.siquirres.go.cr



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Martes 23 de Agosto 2022
DCMS-93-2022



Municipalidad de Siquirres
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
Teléfono: 2768-6266 Ext.142
Correo: yorlenywrigh@siquirres.go.cr

Licenciado
Mangell Mc Lean Villalobos
Alcalde Municipal
Municipalidad de Siquirres

ASUNTO: Ajuste Liquidación Compromisos 2021 – Ajuste Liquidación Presupuestaria 2021

En atención al Informe de Auditoría de Carácter Especial sobre la Liquidación Presupuestaria del periodo 2021, he llevado a cabo la revisión de todos los movimientos presupuestarios tanto a nivel de ingresos como egresos.

Revisión de Ingresos

Periodo	Informe Ejecución	Revisión	Diferencia	Observaciones
Enero 2021	387,021,084.10	389,165,723.83	-2,144,639.73	Ajuste
Febrero 2021	198,753,308.54	198,879,805.26	-126,496.72	Faltó digitar información
Marzo 2021	620,594,702.62	624,859,874.19	-4,265,171.57	Faltó digitar información
Abril 2021	152,239,417.15	188,569,150.99	-36,329,733.84	Faltó digitar información
Mayo 2021	504,611,109.21	513,574,190.15	-8,963,080.94	Faltó digitar información
Junio 2021	400,005,252.74	401,881,073.71	-1,875,820.97	Faltó digitar información
Julio 2021	156,152,802.70	471,250,068.55	-315,097,265.85	Faltó digitar información
Agosto 2021	141,109,404.24	139,851,136.45	1,258,267.79	Ajuste
Setiembre 2021	1,499,049,518.23	1,499,049,518.23	0.00	
Octubre 2021	141,299,800.48	141,299,800.48	0.00	
Noviembre 2021	516,567,284.64	516,567,284.64	0.00	
Diciembre 2021	1,111,259,236.50	1,111,256,836.50	2,400.00	Ajuste
Total	5,828,662,921.15	6,196,204,462.98	-367,541,541.83	

Los egresos ejecutados de enero 2021 – junio 2022 (incluye compromisos), **4,560,086,648.93**.



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Martes 23 de Agosto 2022
DCMS-93-2022

Para el periodo objeto de estudio, fui enviada a vacaciones (01 marzo – 11 agosto 2021= 113 días), incorporándome nuevamente a mis labores el día 12 de agosto 2021, antes de salir elabore el informe de ejecución correspondiente al mes de enero, al incorporarme los meses de agosto - diciembre. La suplencia fue realizada por la licenciada Sandra Vargas Fernández quien elaboro los informes de ejecución correspondiente a los meses de febrero – julio.

Observaciones Generales

- ✓ Para la reconstrucción de la información, se utilizaron los ampos para cada mes, pues la revisión se realiza de forma manual (ingreso x ingreso) (pago x pago)
- ✓ Los ingresos fueron revisados y/o corregidos en el módulo de presupuesto del Sistema SAMU, en el sub-modulo Ejecución de Ingresos
- ✓ Se compara con los informes de ejecución remitidos para cada periodo
- ✓ Se verifican contra los informes de ingresos guardados en los controles contables
- ✓ Para la revisión de los egresos, se extrajo del sistema SAMU, en el módulo de Tesorería un informe de Transferencias y Cheques detallados de enero a diciembre 2021, así como informe para la ejecución de Compromisos Presupuestarios de enero a junio 2022
- ✓ La revisión se hace pago por pago en cada ampo, hay meses en los que se cuenta con 2, 3 o 4 ampos a revisar; se enfatiza en el monto pagado, código presupuestario, programa, cuenta bancaria o de caja única utilizada
- ✓ Se trabajó con la mayor celeridad, utilizando para ello, no solo las horas dentro del horario de trabajo sino además la conexión remota desde la casa, invirtiendo adicionalmente 69.91 horas.

Fecha	Horario	Horas
Sábado 06/08/2022	7.00p.m. – 1:00a.m.	6
Domingo 07/08/2022	1:05p.m. – 7:36p.m.	7 ^{/30}
Miércoles 10/08/2022	8:00p.m. – 12:00a.m.	4
Jueves 11/08/2022	4:00p.m. – 7:22p.m.	3 ^{/22}
Domingo 14/08/2022	11:00a.m. – 12:40a.m.	12 ^{/40}
Martes 16/08/2022	4:00p.m. – 10:08p.m.	6
Miércoles 17/08/2022	4:00p.m. – 8:00p.m.	4
Jueves 18/08/2022	4:00p.m. – 9:34p.m.	5 ^{/34}
Sábado 20/08/2022	7:00p.m. – 1:00a.m.	6
Domingo 21/08/2022	5:38p.m. – 12:48a.m.	8 ^{/26}
Lunes 22/08/2022	6:45p.m. – 12:54a.m.	7 ^{/39}
Total		69.91



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Martes 23 de Agosto 2022
DCMS-93-2022

Aunado al trabajo anterior, se contó con un insumo muy importante como son, las conciliaciones bancarias actualizadas, que permitió poder evacuar dudas y conciliar las diferencia con tesorería ¢103,638,356.06, las sumas no clasificadas ¢420,209,358.09.

Los resultados obtenidos son:

- ✓ Superávit Libre 483,752,872.77
- ✓ Superávit Especifico 1,152,364,941.28

Principales hallazgos:

Se logró por medio de las conciliaciones bancarias, identificar que saldos debían ser ajustados en el superávit específico principalmente, de manera que no se presentaron como recursos libres.

Concepto	Saldo Obtenido	Saldo Correcto	Diferencia
Ley 7313 – Impuesto al Banano	70,665,831.26	131,227,199.95	60,561,368.69
Ley 8114 – 9329 – Impuesto a los Combustibles	134,915,658.60	269,345,097.83	134,429,439.23
Proyectos y programas para la Persona Joven	18,206,865.68	22,662,431.69	4,455,566.01
FODESAF Red de cuidados de servicios	6,522,738.20	15,174,878.08	8,652,139.88
Convenio CORBANA	65,175.06	2,771,705.06	2,706,530.00
Total	230,376,268.80	441,181,312.61	210,805,043.81

De acuerdo al informe las partidas carentes de disposiciones legales o especiales:

- ✓ Fondos contratos MOPT 1,467.25
- ✓ Compra de terreno Plaza Betania 22,925.52
- ✓ Donación Fuerza Pública 320,624.14

No han sido separadas, por lo cual pasaron a formar parte del superávit libre, siendo que tienen muchos años en la corriente presupuestaria de la institución, sin el sustento legal pertinente.

Se remiten los siguientes anexos:

- ✓ Formulario N°1 Liquidación de compromisos y determinación del superávit de compromiso total
- ✓ Formulario N°2 Liquidación de compromisos resumen general



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

Siquirres, Martes 23 de Agosto 2022
DCMS-93-2022

- ✓ Formulario N°3 Liquidación de compromisos:
 - Programa N°1
 - Programa N°2
 - Programa N°3
 - Programa N°4
- ✓ Ajuste Liquidación Presupuestaria Año 2021
- ✓ Detalle de Origen y Aplicación de Recursos
- ✓ Origen y Aplicación de Recursos Provenientes de Transferencias Asignadas en el Presupuesto Nacional

No omito manifestar la necesidad de contar con sistemas que permitan la certeza y confiabilidad de la información, ya que la revisión manual de los movimientos de egresos es recurrente cada vez, debido a modificaciones solicitadas al sistema SAMU sin que a la fecha se vean materializadas, causando para cada colaborador de este departamento exceso de trabajo.

Sin otro particular, se suscribe.

Atentamente,

YORLENY ANEL
WRIGHT
REYNOLDS
(FIRMA)

Firmado digitalmente por
YORLENY ANEL WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.23 13:52:08
-06'00'

Licda. Yorleny Wright Reynolds
Contadora Municipal

- CC. DAF
- CC. Tesorería
- CC. Auditoría Interna
- CC. Archivo
- CC. Consecutivo



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 1		
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES		
LIQUIDACION DE COMPROMISOS Y DETERMINACION DEL SUPERAVIT DE COMPROMISO TOTAL		
Resumen General		
Compromisos al 31/12/2021		1,008,347,425.66
Menos:		
Compromisos pagados al 30/06/2022		633,349,923.52
Igual:		
Superávit de compromisos		374,997,502.14
Superávit Específico		
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT	24,560,220.74	
SUPERAVIT TOTAL		
Superávit al 31/12/2021	801,927,659.88	
Más:		
Fondo Ley N°7313 "Impuesto al banano	43,880,470.46	
Servicio de Recolección de basura	4,418,595.67	
Servicio de Aseo de Vías	47,393.00	
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	193,506.78	
Servicio Depósito y tratamiento de basura	2,066,788.08	
Convenio Municipalidad - INDER (Waldeck)	1,257,373.48	
Convenio Municipalidad - INDER (El Cocal - Civil)	245,000,000.00	
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	46,763,064.68	
Saldo de partidas específicas Ley 7755	6,810,089.25	
Superávit de compromisos	350,437,281.40	
Igual:		
Superávit Total	1,152,364,941.28	
Superávit Libre/Déficit	483,752,872.77	
Superávit Específico	1,636,117,814.05	
Licdo. Mangell Mc Lean Villalobos		MANGELL MC LEAN VILLALOBOS (FIRMA)
Nombre del Alcalde Municipal		Firma del Alcalde Municipal
Licda. Yorleny Wright Reynolds		YORLENY ANEL WRIGHT REYNOLDS (FIRMA)
Nombre funcionario responsable		Firma
proceso de liquidación presupuestaria		
22/8/2022		
Fecha		



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 2
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS
RESUMEN GENERAL

Partida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
Remuneraciones	46,380,590.90	36,837,893.26		9,542,697.64
Servicios	198,211,495.78	152,299,394.66		45,912,101.12
Materiales y Suministros	117,467,733.24	107,267,278.66		10,200,454.58
Bienes Duraderos	623,265,489.63	326,069,064.25		297,196,425.38
Transferencias Corrientes	23,022,116.11	10,876,292.69		12,145,823.42
	1,008,347,425.66	633,349,923.52	0.00	374,997,502.14

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 1

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C.340	Equipo y programas de cómputo	585,000.00	585,000.00		0.00
O.C.354	Servicios en ciencias económicas y sociales	2,187,500.00			2,187,500.00
O.C.327	Alimentos y bebidas	60,000.00	60,000.00		0.00
OC.325	Otros alquileres	5,850,000.00	3,550,000.00		2,300,000.00
O.C.285	Productos farmacéuticos y medicinales	6,500.00	6,500.00		0.00
O.C.285	Útiles y materiales de oficina y cómputo	143,891.06	143,891.06		0.00
O.C.285	Tintas, pinturas y diluyentes	5,195.52	5,195.52		0.00
O.C.285	Productos de papel, cartón e impresos	87,261.71	87,261.71		0.00
O.C.285	Equipo y mobiliario de oficina	539,788.51	539,788.51		0.00
O.C.292	Útiles y materiales de oficina y cómputo	11,160.00	8,928.00		2,232.00
O.C.292	Tintas, pinturas y diluyentes	6,270.00	6,270.00		0.00
O.C.292	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	12,000.00	12,000.00		0.00
O.C.292	Productos de papel, cartón e impresos	24,506.00	12,046.00		12,460.00
O.C.225	Alimentos y bebidas	56,000.00	56,000.00		0.00
O.C.253	Equipo y programas de cómputo	1,170,000.00	1,170,000.00		0.00
O.C.253	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	25,000.00	25,000.00		0.00
O.C.253	Textiles y vestuario	50,000.00	50,000.00		0.00
O.C.253	Maquinaria y equipo diverso	750,000.00	750,000.00		0.00
O.C.197	Alimentos y bebidas	97,300.00	97,300.00		0.00
O.C.294	Alimentos y bebidas	63,000.00	63,000.00		0.00
O.C.191	Productos de papel, cartón e impresos	24,277.00	13,435.00		10,842.00
O.C.190	Tintas, pinturas y diluyentes	763,200.00	711,400.00		51,800.00
O.C.80	Útiles y materiales de oficina y cómputo	43,400.00	43,400.00		0.00
O.C.316	Equipo y mobiliario de oficina	965,000.00	965,000.00		0.00
O.C.370	Equipo y mobiliario de oficina	2,950,700.00	2,615,300.00		335,400.00
O.C.371	Equipo y mobiliario de oficina	366,000.00	366,000.00		0.00
O.C.360	Alimentos y bebidas	999,800.00	999,800.00		0.00
O.C.252	Servicios jurídicos	500,000.00	500,000.00		0.00
O.C.142	Otros servicios de gestión y apoyo	306,075.00	306,075.00		0.00
O.C.245	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	6,699,750.00	4,787,250.00		1,912,500.00
O.C.293	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	675,000.00	675,000.00		0.00
O.C.293	Servicios de desarrollo de sistemas informáticos	4,775,000.00	2,575,000.00		2,200,000.00
DA-903-2021	Actividades de capacitación	892,800.00	892,800.00		0.00
	Servicio de telecomunicaciones	14,565,921.28			14,565,921.28
	Publicidad y propaganda	809,630.00	132,770.00		676,860.00
	Publicidad y propaganda	2,232,840.00			2,232,840.00
	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	3,072,899.01	1,043,421.48		2,029,477.53
	Servicios de transferencia electrónica de información	1,625,677.99	1,532,399.34		93,278.65
DAF-056-2021	Actividades de capacitación	2,400,000.00	860,000.00		1,540,000.00
PM-001	Viáticos	8,000.00	8,000.00		0.00
	Diets	617,322.56	577,494.47		39,828.09
	Becas a Funcionarios	4,006,025.58	2,046,913.71		1,959,111.87
	Suplencias	270,720.41	270,720.24		0.17
	Jornales	8,340,137.16	7,913,038.96		427,098.20
	Servicios especiales	3,061,631.82	3,016,001.32		45,630.50
	Retribución por años servidos	474,552.93	467,475.26		7,077.67



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 1

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	1,079,705.27	843,655.85		236,049.42
	Servicios de transferencia electrónica de información	98,278.65	98,278.65		0.00
		74,354,717.46	41,488,810.08	0.00	32,865,907.38



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 2

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C.332	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	311,120.00	311,120.00		0.00
O.C.332	Repuestos y accesorios	83,873.12	83,873.12		0.00
O.C.332	Combustibles y lubricantes	23,187.60	23,187.60		0.00
O.C.332	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	341,712.00	341,712.00		0.00
O.C.210	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200,775.00	200,775.00		0.00
OC.320	Útiles y materiales de limpieza	701,025.00	701,025.00		0.00
OC.320	Productos farmacéuticos y medicinales	507,500.00	507,500.00		0.00
O.C.320	Productos de papel, cartón e impresos	500,850.00	500,850.00		0.00
O.C.266	Útiles y materiales de oficina y cómputo	13,044.35	9,826.64		3,217.71
O.C.266	Productos de papel, cartón e impresos	54,498.59	54,492.15		6.44
O.C.318	Alimentos y bebidas	642,213.00	642,213.00		0.00
O.C.275	Alimentos y bebidas	666,913.50	666,913.50		0.00
O.C.236	Alimentos y bebidas	741,015.00	741,015.00		0.00
O.C.186	Alimentos y bebidas	765,715.50	765,715.50		0.00
O.C.153	Alimentos y bebidas	765,715.50	765,715.50		0.00
O.C.132	Alimentos y bebidas	3,541,193.45	3,541,193.45		0.00
O.C.128	Alimentos y bebidas	765,715.50	962,919.50		-197,204.00
O.C.10	Mantenimiento de edificios y locales	18,000.00			18,000.00
O.C.10	Herramientas e instrumentos	27,000.00			27,000.00
O.C.61	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	210,000.00	210,000.00		0.00
O.C.231	Otros alquileres	5,200,000.00	5,200,000.00		0.00
O.C.306	Servicios de ingeniería	2,500,000.00	2,500,000.00		0.00
O.C.123	Mantenimiento de edificios y locales	50,000.00			50,000.00
O.C.228	Publicidad y propaganda	2,535,640.00	2,535,640.00		0.00
O.C.317	Actividades protocolarias y sociales	261,000.00	261,000.00		0.00
O.C.341	Alimentos y bebidas	4,320,302.77	4,320,302.77		0.00
O.C.363	Equipo y mobiliario de oficina	3,700,000.00	3,700,000.00		0.00
O.C.366	Materiales y productos minerales y asfálticos	450,000.00	450,000.00		0.00
O.C.367	Materiales y productos metálicos	418,000.00	418,000.00		0.00
O.C.368	Equipo de comunicación	46,111.00			46,111.00
O.C.369	Productos agroforestales	755,000.00	755,000.00		0.00
O.C.154	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,996,170.00	1,996,170.00		0.00
O.C.272	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	939,067.43	939,067.43		0.00
O.C.279	Mantenimiento de edificios y locales	4,261,900.00	4,261,900.00		0.00
O.C.182	Servicios generales	775,500.00	765,000.00		10,500.00
O.C.268	Servicios generales	2,390,929.03	2,389,500.00		1,429.03
O.C.322	Otros servicios básicos	16,357,450.00	16,357,450.00		0.00
O.C.233	Alquiler y derechos de telecomunicaciones	2,492,323.99	2,492,323.39		0.60
O.C.233	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	6,000,000.00	6,000,000.00		0.00
O.C.348	Repuestos y accesorios	930,000.00	930,000.00		0.00
O.C.349	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	194,243.00	194,243.00		0.00
O.C.349	Repuestos y accesorios	125,340.10	125,340.10		0.00
O.C.349	Repuestos y accesorios	435,724.72	435,724.72		0.00
O.C.349	Repuestos y accesorios	34,664.00	34,664.00		0.00
O.C.349	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	147,000.00	147,000.00		0.00
DA-903-2021	Actividades de capacitación	83,700.00	83,700.00		0.00
R.40-2021	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2,039,388.00	2,039,388.00		0.00
R.46-2021	Alimentos y bebidas	132,950.00	132,950.00		0.00
F.101-10289	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		0.00
F.101-10284	Servicios generales	76,000.00	76,000.00		0.00
F.101-10287	Servicios generales	18,000.00	18,000.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 2

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
F.101-10288	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		0.00
F.101-10283	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		0.00
F.101-10529	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		0.00
F.101-10533	Servicios generales	18,000.00	18,000.00		0.00
F.101-10534	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		0.00
F.101-10530	Servicios generales	76,000.00	76,000.00		0.00
F.101-10535	Servicios generales	25,000.00	25,000.00		0.00
UTGSA-112	Viáticos	27,000.00	27,000.00		0.00
UTGSA-113	Viáticos	33,500.00	33,500.00		0.00
UTGSA-114	Viáticos	18,500.00	18,500.00		0.00
UTGSA-115	Viáticos	22,000.00	22,000.00		0.00
UTGSA-116	Viáticos	30,500.00	30,500.00		0.00
UTGSA-117	Viáticos	25,500.00	22,500.00		3,000.00
UTGSA-118	Viáticos	27,000.00	27,000.00		0.00
UTGSA-119	Viáticos	25,500.00	25,500.00		0.00
	Servicio de agua y alcantarillado	37,521.00	29,253.00		8,268.00
	Servicio de agua y alcantarillado	2,500,000.00	827,655.00		1,672,345.00
	Servicio de agua y alcantarillado	413,216.00	123,835.00		289,381.00
	Servicio de agua y alcantarillado	274,396.00	131,370.00		143,026.00
	Servicio de agua y alcantarillado	83,565.40	83,505.40		60.00
	Servicio de agua y alcantarillado	3,802,400.27	3,770,715.60		31,684.67
	Servicio de energía eléctrica	153,630.00	114,505.00		39,125.00
	Servicio de energía eléctrica	305,454.00	267,130.00		38,324.00
	Servicio de energía eléctrica	259,857.00	230,475.00		29,382.00
	Servicio de energía eléctrica	5,616,995.00	5,702,340.00		-85,345.00
	Servicio de telecomunicaciones	77,546.90	68,485.36		9,061.54
	Servicio de telecomunicaciones	12,071.56			12,071.56
	Servicio de telecomunicaciones	251,545.09	251,545.09		0.00
	Servicio de telecomunicaciones	422,148.19	416,814.77		5,333.42
	Suplencias	1,039,598.87	983,404.80		56,194.07
	Jornales	5,272,751.76	4,806,654.38		466,097.38
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	629,495.15	503,862.43		125,632.72
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	34,026.76	27,235.81		6,790.95
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	357,281.03	285,975.96		71,305.07
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	204,160.59	163,414.84		40,745.75
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	102,080.29	81,707.43		20,372.86
	Suplencias	464,045.20	464,045.20		0.00
	Retribución por años servidos	83,528.14	83,528.14		0.00
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	50,650.53	50,650.53		0.00
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	951.52	2,737.87		-1,786.35
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	24,362.37	28,747.60		-4,385.23
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	612,921.30	16,427.20		596,494.10



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 2

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	6,960.68	8,213.60		-1,252.92
	Suplencias	56,194.53	42,145.92		14,048.61
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	5,197.99	3,898.50		1,299.49
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	280.97	210.73		70.24
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	2,950.21	2,212.66		737.55
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	1,685.84	1,264.38		421.46
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	842.92	632.19		210.73
	Becas a funcionarios	672,545.16	509,634.78		162,910.38
	Servicios especiales	2,697,866.52	2,672,474.57		25,391.95
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	272,885.83	211,009.62		61,876.21
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	14,750.59	11,405.93		3,344.66
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	154,881.14	119,762.21		35,118.93
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	88,503.51	68,435.56		20,067.95
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	44,251.76	34,217.77		10,033.99
	Jornales	2,719,974.60	2,729,775.48		-9,800.88
	Tiempo extraordinario	169,656.56	169,656.56		0.00
	Otros incentivos salariales	489,595.43	323,325.36		166,270.07
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	340,337.23	221,279.86		119,057.37
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	18,396.61	11,961.08		6,435.53
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	193,164.37	125,591.29		67,573.08
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	110,379.64	71,766.45		38,613.19
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	55,189.82	35,883.23		19,306.59
	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	810.51			810.51
	Becas a terceras personas	16,292,000.00	7,902,000.00		8,390,000.00
	Jornales	8,675,289.72	5,439,776.70		3,235,513.02
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	877,494.71	380,891.60		496,603.11



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 2

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	47,432.15	20,588.74		26,843.41
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	498,037.54	216,181.72		281,855.82
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	284,592.88	123,532.41		161,060.47
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	142,296.44	61,766.20		80,530.24
	Indemnizaciones	1,000,000.00			1,000,000.00
		130,021,616.93	112,074,426.88	0.00	17,947,190.05



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 3

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C.329	Repuestos y accesorios	205,500.00	213,500.00		-8,000.00
O.C.329	Combustibles y lubricantes	68,500.00	68,500.00		0.00
O.C.329	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	108,000.00	100,000.00		8,000.00
O.C.330	Repuestos y accesorios	27,873.74	27,873.74		0.00
O.C.330	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	219,488.00	219,488.00		0.00
O.C.346	Repuestos y accesorios	1,042,220.00	1,042,220.00		0.00
O.C.346	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	787,750.00	787,750.00		0.00
O.C.352	Repuestos y accesorios	2,953,221.22	2,107,174.80		846,046.42
O.C.352	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	1,309,300.00	2,155,346.41		-846,046.41
O.C.352	Combustibles y lubricantes	1,502,648.78	1,502,648.78		0.00
O.C.351	Maquinaria y equipo para la producción	1,600,000.00	1,600,000.00		0.00
O.C.353	Servicios de ingeniería	10,887,000.00			10,887,000.00
O.C.358	Maquinaria y equipo para la producción	2,719,601.00	2,719,601.00		0.00
O.C.333	Otras construcciones, adicciones y mejoras	5,000,000.00	5,000,000.00		0.00
O.C.343	Otras construcciones, adicciones y mejoras	5,950,000.00	5,950,000.00		0.00
O.C.334	Otras construcciones, adicciones y mejoras	9,992,000.00			9,992,000.00
O.C.331	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	517,502.50	517,502.50		0.00
O.C.331	Repuestos y accesorios	1,152,183.67			1,152,183.67
O.C.331	Combustibles y lubricantes	246,797.00			246,797.00
O.C.331	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	349,305.00	349,305.00		0.00
O.C.303	Repuestos y accesorios	700,780.16	683,843.06		16,937.10
O.C.303	Combustibles y lubricantes	834,319.44	834,319.44		0.00
O.C.303	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	942,048.00	942,048.00		0.00
O.C.342	Otros servicios de gestión y apoyo	2,006,165.00	2,006,165.00		0.00
OC.326	Servicios de ingeniería	11,718,000.00	11,718,000.00		0.00
OC.298	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,150,000.00	6,150,000.00		0.00
O.C.300	Vías de comunicación terrestre	5,757,180.00	5,757,180.00		0.00
O.C.295	Vías de comunicación terrestre	18,210,900.00	13,374,900.00		4,836,000.00
O.C.321	Vías de comunicación terrestre	999,000.00	999,000.00		0.00
O.C.226	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	2,508,040.00	2,508,040.00		0.00
O.C.338	Equipo de comunicación	4,058,000.00	4,057,999.99		0.01
O.C.168	Productos de papel, cartón e impresos	92,776.10	92,776.00		0.10
O.C.110	Madera y sus derivados	735,000.00	735,000.00		0.00
O.C.261	Productos farmacéuticos y medicinales	74,750.00	74,750.00		0.00
O.C.44	Materiales y productos minerales y asfálticos	6,150,000.00	6,150,000.00		0.00
O.C.299	Materiales y productos minerales y asfálticos	24,062,970.00	24,062,970.00		0.00
O.C.372	Repuestos y accesorios	3,035,000.00	3,035,000.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 3

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C.364	Edificios	1,746,213.00	1,746,213.00		0.00
O.C.365	Maquinaria y equipo diverso	7,100,000.00			7,100,000.00
O.C.359	Servicios generales	9,448,151.28	9,448,151.28		0.00
O.C.361	Vías de comunicación terrestre	3,528,000.00	3,528,000.00		0.00
O.C.331	Repuestos y accesorios	1,152,183.67	1,152,183.67		0.00
O.C.331	Combustibles y lubricantes	246,797.00	246,797.00		0.00
O.C.331	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	349,305.00			349,305.00
O.C.217	Vías de comunicación terrestre	4,650,489.38	4,650,489.38		-90,000.00
O.C.165	Vías de comunicación terrestre	59,344,409.34	59,344,409.34		0.00
O.C.164	Vías de comunicación terrestre	8,909,377.38	8,909,377.38		0.00
O.C.144	Materiales y productos minerales y asfálticos	5,249,797.40			5,249,797.40
O.C.311	Repuestos y accesorios	221,915.00	221,915.00		0.00
O.C.311	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	12,000.00	12,000.00		0.00
O.C.159	Repuestos y accesorios	245,000.00			245,000.00
O.C.158	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	161,000.00	161,000.00		0.00
O.C.272	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	251,048.58	251,048.58		0.00
O.C.235	Materiales y productos metálicos	84,995.70	84,995.70		0.00
O.C.235	Materiales y productos de plástico	299,282.87	299,282.88		-0.01
O.C.235	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	8,927.40	8,927.40		0.00
O.C.234	Tintas, pinturas y diluyentes	54,922.00	54,922.00		0.00
O.C.234	Materiales y productos metálicos	1,925,000.00	1,925,000.00		0.00
O.C.234	Materiales y productos minerales y asfálticos	533,160.00	533,160.00		0.00
O.C.234	Madera y sus derivados	195,755.00	195,755.00		0.00
O.C.234	Materiales y productos de plástico	180,800.00	180,800.00		0.00
O.C.192	Tintas, pinturas y diluyentes	664,049.66	664,049.66		0.00
O.C.192	Materiales y productos metálicos	4,477,340.96	4,477,340.96		0.00
O.C.192	Herramientas e instrumentos	115,056.96	115,056.96		0.00
O.C.192	Textiles y vestuario	21,007.97	21,007.97		0.00
O.C.250	Edificios	2,520,000.00	2,520,000.00		0.00
O.C.170	Otras construcciones, adiciones y mejoras	3,000,000.00			3,000,000.00
O.C.142	Otros servicios de gestión y apoyo	1,040,655.00	1,040,655.00		0.00
O.C.142	Otros servicios de gestión y apoyo	612,150.00	612,150.00		0.00
O.C.15	Servicios generales	4,003,138.28	4,003,138.28		0.00
O.C.62	Alquiler de equipo de cómputo	797,100.00	797,100.00		0.00
O.C.62	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,390,735.31	1,390,735.31		0.00
O.C.131	Servicios de ingeniería	1,799,012.40	1,799,012.40		0.00
O.C.171	Materiales y productos minerales y asfálticos	14,741,040.00	14,741,040.00		0.00
O.C.56	Servicios jurídicos	4,600,000.00	4,600,000.00		0.00
O.C.195	Otros servicios de gestión y apoyo	1,250,000.00	1,250,000.00		0.00
O.C.2	Servicios generales	403,884.03	345,384.03		58,500.00
O.C.284	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	10,140,000.00	10,140,000.00		0.00
O.C.179	Repuestos y accesorios	147,000.00	147,000.00		0.00
O.C.349	Combustibles y lubricantes	74,633.61	74,633.61		0.00
O.C.347	Otros servicios de gestión y apoyo	16,170,000.00	16,170,000.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 3

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
DA-903-2021	Actividades de capacitación	186,000.00	186,000.00		0.00
R.43-2021	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	841,467.50	841,467.50		0.00
R.43-2021	Repuestos y accesorios	232,305.55	232,305.55		0.00
R.43-2021	Deducibles	1,402,975.10	1,402,975.10		0.00
R.47-2021	Otras construcciones, adiciones y mejoras	14,628,593.30	14,628,593.30		0.00
R.38-2021	Vías de comunicación terrestre	50,615,936.56	29,665,145.67		20,950,790.89
R.38-2021	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,946,858.30	2,946,858.80		-0.50
	Servicio de agua y alcantarillado	254,733.00	163,468.00		91,265.00
	Servicio de energía eléctrica	1,470,075.00	854,660.00		615,415.00
	Servicio de telecomunicaciones	16,888.52	29,752.77		-12,864.25
	Jornales	2,719,974.60	2,694,384.00		25,590.60
	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	73,233.91	11,509.51		61,724.40
	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social	768,956.03	120,849.80		648,106.23
	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	439,403.44	69,057.03		370,346.41
	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	219,701.73	34,528.52		185,173.21
	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	275,122.03	212,925.79		62,196.24
	Becas a funcionarios	1,051,545.37	417,744.20		633,801.17
	Actividades de capacitación	315,000.00	135,000.00		180,000.00
	Vías de comunicación terrestre	89,000,000.00	87,742,626.52		1,257,373.48
	Vías de comunicación terrestre	245,000,000.00			245,000,000.00
O.C.377	Terrenos	37,347,650.29	37,347,650.29		0.00
O.C.377	Terrenos	16,921,526.42	16,921,526.42		0.00
	Otros servicios de gestión y apoyo	2,050,000.00			2,050,000.00

777,227,100.44 462,064,662.28 0.00 315,162,438.16



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 4

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C.345	Edificios	1,418,750.00			1,418,750.00
O.C.344	Edificios	1,800,000.00			1,800,000.00
O.C.336	Edificios	1,168,200.00	1,168,200.00		0.00
O.C.339	Edificios	1,050,000.00			1,050,000.00
O.C.210	Tintas, pinturas y diluyentes	148,881.00	148,881.00		0.00
O.C.210	Materiales y productos metálicos	300,640.00	300,640.00		0.00
O.C.210	Materiales y productos minerales y asfálticos	222,809.80	222,809.80		0.00
O.C.210	Herramientas e instrumentos	9,830.00	9,830.00		0.00
O.C.205	Tintas, pinturas y diluyentes	19,960.80	19,960.80		0.00
O.C.205	Materiales y productos metálicos	303,359.11	303,359.11		0.00
O.C.205	Herramientas e instrumentos	10,745.13	10,745.13		0.00
O.C.205	Materiales y productos minerales y asfálticos	41,160.06	41,160.06		0.00
O.C.205	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	62,688.96	62,688.96		0.00
O.C.205	Materiales y productos de plástico	484,431.32	484,431.32		0.00
O.C.205	Otros materiales y productos de uso en la construcción	55,154.46	55,154.46		0.00
O.C.218	Materiales y productos minerales y asfálticos	1,794,200.00			1,794,200.00
O.C.208	Materiales y productos metálicos	434,000.00	434,000.00		0.00
O.C.208	Materiales y productos de plástico	450,000.00	450,000.00		0.00
O.C.209	Materiales y productos metálicos	213,000.00	213,000.00		0.00
O.C.209	Materiales y productos minerales y asfálticos	681,039.00	670,080.00		10,959.00
O.C.209	Madera y sus derivados	10,959.00	10,959.00		0.00
O.C.215	Materiales y productos metálicos	606,552.00	606,552.00		0.00
O.C.215	Materiales y productos minerales y asfálticos	219,750.00	219,750.00		0.00
O.C.215	Madera y sus derivados	25,778.00	25,778.00		0.00
O.C.215	Otros materiales y productos de uso en la construcción	41,078.00	41,078.00		0.00
O.C.214	Equipo y mobiliario de oficina	892,070.00	892,070.00		0.00
O.C.213	Materiales y productos de plástico	655,600.00	655,600.00		0.00
O.C.212	Materiales y productos metálicos	119,844.00	119,844.00		0.00
O.C.212	Materiales y productos minerales y asfálticos	264,345.00	264,345.00		0.00
O.C.212	Madera y sus derivados	49,087.00	49,087.00		0.00
O.C.212	Materiales y productos de plástico	75,602.00	75,602.00		0.00



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

FORMULARIO N° 3
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES
LIQUIDACION DE COMPROMISOS

PROGRAMA N° 4

Documento de Respaldo	Partida y Subpartida	Compromisos al 31-12-2021	Compromisos pagados al 30-06-2022	Compromisos anulados	Compromisos pendientes
O.C.212	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	27,430.00	27,430.00		0.00
O.C.212	Otros materiales y productos de uso en la construcción	363,859.00	363,859.00		0.00
O.C.212	Equipo de comunicación	112,695.00	112,695.00		0.00
O.C.212	Equipo y mobiliario de oficina	692,935.00	692,935.00		0.00
O.C.212	Equipo y programas de cómputo	321,690.00	321,690.00		0.00
O.C.211	Equipo y mobiliario de oficina	2,253,210.00	2,253,210.00		0.00
O.C.207	Tintas, pinturas y diluyentes	104,804.50	104,804.50		0.00
O.C.207	Materiales y productos metálicos	136,049.57	136,049.57		0.00
O.C.207	Materiales y productos minerales y asfálticos	364,302.42	364,302.72		-0.30
O.C.207	Materiales y productos de plástico	112,311.40	112,311.40		0.00
O.C.207	Equipo y mobiliario de oficina	174,085.65	174,085.65		0.00
O.C.206	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	822,082.80	822,082.80		0.00
O.C.156	Herramientas e instrumentos	2,400.00			2,400.00
O.C.156	Otros materiales y productos de uso en la construcción	152,769.93			152,769.93
O.C.156	Materiales y productos de plástico	7,610.68			7,610.68
O.C.156	Otros productos químicos	2,615.04			2,615.04
O.C.156	Materiales y productos metálicos	313,600.00			313,600.00
O.C.156	Herramientas e instrumentos	1,800.00			1,800.00
O.C.156	Materiales y productos minerales y asfálticos	255,384.90			255,384.90
O.C.196	Otras construcciones, adiciones y mejoras	559,000.00	559,000.00		0.00
O.C.269	Materiales y productos metálicos	329,980.00	329,980.00		0.00
O.C.269	Materiales y productos de vidrio	74,420.00	74,420.00		0.00
O.C.271	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	899,695.00	899,695.00		0.00
O.C.270	Textiles y vestuario	635,674.00	635,674.00		0.00
O.C.270	Otros útiles, materiales y suministros	1,162,594.00	1,162,594.00		0.00
O.C.335	Edificios	1,019,600.00	1,019,600.00		0.00
					0.00

24,532,113.53 17,722,024.28 0.00 6,810,089.25



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES

N.º 1
MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRRES
LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2021
En colones

	PRESUPUESTO	REAL ¹
INGRESOS	¢5,862,157,176.48	¢6,196,204,462.98
Menos:		
GASTOS	¢5,862,157,176.48	¢4,560,086,648.93
SUPERÁVIT / DÉFICIT		¢1,636,117,814.05
Menos: Saldos con destino específico		¢1,152,364,941.28
SUPERÁVIT LIBRE/DÉFICIT		¢483,752,872.77

DETALLE SUPERÁVIT ESPECÍFICO:

Concepto específico	Fundamento legal o especial que lo justifica	Monto
a- Junta Administrativa del Registro Nacional, 3% del IBI, Ley N°7509 y 7729	Ley N°7509 y 7729	¢2,590,486.72
b- Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, 3% del IBI, Ley N°7509	Ley N°7509	¢3,134.61
c- Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Ley N°7509 y 7729	Ley N°7509 y 7729	¢17,674,201.06
d- Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N°7729	Ley N°7729	¢886,680.33
e- Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N°7729	Ley N°7729	¢215,532,962.47
f- Mantenimiento y conservación caminos vecinales y cal, Ley N°6909 - 7097	Ley N°6909 - 7097	¢4,950,593.75
g- Utilidades de comisiones de fiestas, art. 8 Ley 4286-68	Ley N°4286-68	¢7,178,988.15
h- Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	Ley N°7331-93	¢85,635.17
i- Actividades forestales, Artículo 31 del Reglamento a Ley N°7174-90	Ley N°7174-90	¢1,821,546.56
j- Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacida Ley N°9303	Ley N°9303	¢14,508,432.33
k- Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquím Ley N°3580	Ley N°3580	¢25,619,328.24
l- Derechos de estacionamiento y terminales (artículo 9 de Ley N°3503	Ley N°3503	¢4,271,029.42
m- Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	Ley N°7788	¢742,853.61
n- Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	Ley N°7788	¢4,060,757.97
ñ- Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambie Ley N°7788	Ley N°7788	¢7,073,018.30
o- Fondo Ley 7313 Impuesto al Banano	Ley N°7313	¢122,960,074.68
p- Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° Ley N°8114 - 9329	Ley N°8114 - 9329	¢269,345,097.83
q- Proyectos y programas para la Persona Joven	Ley N°8261	¢22,662,431.69
r- Fondo Aseo de Vías	Ley N°7794	¢24,900,611.64
s- Fondo depósito y tratamiento de desechos sólidos	Ley N°7794	¢31,510,783.90
t- Fondo cementerio	Ley N°7794	¢3,990,720.47
u- Saldo de partidas específicas	Ley N°7755	¢69,752,327.90
v- Saldo transferencias Anexo-5 transferencias	Ley N°9166 - Decreto N°34554-H	¢6,409,126.95
x- Fondo de Desarrollo Municipal (FDM)	Ley N°10 de licores	¢1,235,300.11
y- FODESAF Red de Cuido construccion y equipamiento	Ley N°9220 - 9941	¢579,384.51
z- FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	Ley N°9220 - 9941	¢15,174,878.08
aa- Convenio CORBANA - MUNICIPALIDAD	Convenio Interinstitucional	¢2,771,705.06
ab- Compra de Terreno Mantos Acuíferos	Ley N°7729 - Ley 7313	¢8,267,125.27
ac- Aporte de JAPDEVA - Construcción Polideportivo Siquirres	Convenio Interinstitucional	¢183.59
ad- Aporte IFAM - Construcción Polideportivo Siquirres	Convenio Interinstitucional	¢373,913.45
ae- Residuos Valorizables	Ley N°7794	¢2,526,831.63
af- Convenio ICODER - Municipalidad	Convenio Interinstitucional	¢16,674,404.35
ag- Convenio INDER - Municipalidad (Cocal Civil)	Convenio Interinstitucional	¢245,000,006.03
ah- Convenio INDER - Municipalidad (Waldeck)	Convenio Interinstitucional	¢1,230,385.45

Licdo. Mangell Mc Lean Villalobos
Nombre del Alcalde Municipal

Licda. Yorleny Wright Reynolds
Nombre del funcionario responsable
proceso de liquidación presupuestaria

Firmado digitalmente por
MANGELL MC LEAN
VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.23
14:17:11 -06'00'

Firma

Firmado digitalmente por
YORLENY ANEL
WRIGHT
REYNOLDS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.23 13:47:38
-06'00'

Firma

22/8/2022
Fecha

1/ Incluye los compromisos presupuestarios contraídos al 31-12-20xx, pendientes de liquidación, según lo establecido en el artículo 116 del Código Municipal:	
Si	Si
No	

1

2

3

4

5

c

1

25

4

15

16

17

8

9

99

10

- /

28

29

30

MUNICIPALIDAD DE SIQUEPES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS													
Nota: 1. Se debe ingresar toda la totalidad de recursos percibidos por o institución percibida dentro de ingresos por transferencias de Presupuesto General que concuerden con la liquidación. Información de los recursos por partida por objeto de gasto por cargo por clasificación económica, a cargo dentro de cada conciliar con los datos registrados en la liquidación. 2. Los ingresos se deben ingresar a estado civil de destino de acuerdo con el resultado de ingresos del sector público.													
Origen		Aplicación de los gastos aplicación											
CODIGO SEGUN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	Diario de transferencias por o institución percibida conciliar	Transferencia por o institución percibida conciliar	Transferencia por o institución percibida conciliar	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Monte Económico	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas netas agregadas	Remanente	Obligaciones
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Registro de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal 25% del B/L No. 7729		\$21,811.62	\$21,811.62	Transferencia de la FAF	3-Transferencias Corrientes	\$21,811.62	\$21,811.62				\$0.00	Edificación y 36.20%
33.2.1.00.03.0.0.00	Transferencia de Fomento Asesoría Municipal												

61



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS														
1. En esta primera columna se indica la totalidad de recursos percibidos por la institución (incluyendo también los ingresos por transferencia de Presupuesto Nacional) y que concuerdan con la liquidación. Información de los recursos por período por objeto de gasto por clasificación económica, la cual también deberá coincidir con los datos registrados en la liquidación.						2. Ingresar en la columna "Aplicación" la								
3. Los ingresos se deben incorporar a máximo nivel de desglose de acuerdo con el clasificador de ingresos del sector público.														
Origen						Aplicación de los gastos ejecutados								
CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	En caso de transferencias indicar la institución procedente	Presupuesto del período de la entidad	Ingresos recibidos	PROGRAMA	APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONOMICA							Remanente	Observaciones
						APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO	Nómina Ejecutada	Gasto Corriente	Gasto Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación			
						Total General Ley 1714-03/09	\$1,655,041,595.20						\$15,195,235.89	
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Fondo Ley Simplificatoria y Balcance Tributario Ley N° 6114		\$160,268,374.61	\$160,268,374.61	Unidad Técnica de Gestión Vial	3 - Bienes corrientes	\$75,039,343.08	\$75,039,343.08					\$29,198,800.93	Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Mantenimiento y conservación de caminos vecinales y calles urbanas		\$1,204,393.59	\$1,517,170.70	Construcción de adicionales y mejoras a caminos vecinales	3 - Bienes corrientes	\$0.00		\$1,517,170.70				\$1,517,170.70	Ejecutado al 31-2021 - Diferencia se debe a liquidación de compromisos. Anexo Liquidación 2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Fondo Ley Simplificatoria y Balcance Tributario Ley N° 6114		\$159,892,795.36	\$159,892,795.36	Unidad Técnica de Gestión Vial	3 - Bienes corrientes	\$159,892,795.36							Ejecutado al 31-2021 - Diferencia se debe a liquidación de compromisos. Anexo Liquidación 2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Convenio CORISANA Municipalidad		\$87,085.30	\$87,085.30	Unidad Técnica de Gestión Vial	3 - Bienes corrientes	\$87,085.30							Ejecutado al 31-2021 - Diferencia se debe a liquidación de compromisos. Anexo Liquidación 2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Contribución Referido Saneamiento - Ley 7313		\$17,347,655.39	\$17,347,655.39	Otros trabajos de infraestructura	3 - Bienes corrientes	\$17,347,655.39							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Sector Público CONVENIO INTER-MUNICIPALIDAD 20-2021-00000000000000000000		\$248,300,000.00	\$248,300,000.00	Otros trabajos de infraestructura	3 - Bienes corrientes	\$248,300,000.00							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central CONVENIO INTER-MUNICIPALIDAD 20-2021-00000000000000000000		\$248,300,000.00	\$248,300,000.00	Otros trabajos de infraestructura	3 - Bienes corrientes	\$248,300,000.00							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital de instituciones descentralizadas no financieras (Comunidad y Desarrollo Social)		\$1,850,719.39	\$1,850,719.39	Servicios Sociales y Comunitarios	3 - Bienes corrientes	\$1,850,719.39							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Proyectos de infraestructura de Saneamiento		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicios Sociales y Comunitarios	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Fondo Asesoría y Seguimiento Político		\$40,810,695.32	\$40,810,695.32	Asesoría y Seguimiento Político	3 - Bienes corrientes	\$40,810,695.32							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Fondo Desarrollo y Fortalecimiento de la Gestión		\$15,205,365.36	\$15,205,365.36	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$15,205,365.36							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$12,143,695.36	\$12,143,695.36	Otros trabajos de infraestructura (Programa IV Perfiles Específicos)	3 - Bienes corrientes	\$12,143,695.36							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Uso de recursos de la Ley 1714-03/09		\$1,115,655.11	\$1,115,655.11	Educación, cultura y deportes	3 - Bienes corrientes	\$1,115,655.11							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Actividades Operativas - Artículo 21 del Reglamento Ley N° 7313		\$1,850,719.39	\$1,850,719.39	Servicio de Desarrollo Urbano	3 - Bienes corrientes	\$1,850,719.39							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Compro. Tercer Nivel Acústico - Ley 7313		\$8,267,125.27	\$8,267,125.27	Contribuciones, mejoras y obras de edificación	3 - Bienes corrientes	\$8,267,125.27			\$1.30			\$8,267,125.27	Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Fondo Ley Simplificatoria y Balcance Tributario Ley N° 6114		\$1,204,393.59	\$1,204,393.59	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,204,393.59							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio de Asesoría y Fortalecimiento de la Gestión	3 - Bienes corrientes	\$1,346,146.68							Ejecutado al 01-2021
3.2.2.1.00.30.10.0.0.00	Transferencias de capital del Gobierno Central Políticas Regionales		\$1,346,146.68	\$1,346,146.68	Servicio									



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

INSTITUCIÓN: MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES											
ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS PROVENIENTES DE TRANSFERENCIAS ASIGNADAS EN EL PRESUPUESTO NACIONAL (MONTOS EN MILLONES)											
CUADRO N° 2											
Notas: 1. Si se aplican los ingresos en transferencia indicar en la columna de observaciones el destinatario de cada uno de las transferencias. 2. Se debe reflejar el resultado por cada transferencia registrada, de manera que se pueda obtener el remanente global de las transferencias incorporadas (ver hoja de cálculo "Ejemplo").											
Origen						Aplicación de los gastos ejecutados					
Tipo de transferencia (C)	Concedente (Institución o título)	Descripción de la finalidad de la transferencia según lo incluido en la Ley de Presupuesto Nacional y su base legal	La aplicación de la transferencia es:	Monto incorporado en la Ley de Presupuesto Nacional	Presupuesto definitivo incorporado por la entidad	Ingreso real	Composición del gasto según C.E.				Observaciones
							Programa	Partida por objeto del gasto	Gasto corriente real	Gasto de Capital real	
Transferencia corriente	Ministerio de Gobernación y Policía	Ley 7073 Ley del Banco	Específica	505,244,727.00	505,244,727.00	505,244,728.96	I	3 - Intereses y comisiones	\$1,774,06.39	\$1,774,06.39	Prestamos BN
							I	5 - Amortización	\$6,464,096.59	\$6,464,096.59	Prestamos BN
							I	6 - Transferencias corrientes	\$11,624,868.77	\$11,624,868.41	UNIG, COMAPDS, CCORS, UNED
							I	1 - Servicios	\$57,645,436.51	\$55,525,617.56	
							I	2 - Materiales y suministros	\$17,834,950.04	\$6,044,431.77	
							I	5 - Bienes duraderos	\$37,386,067.31	\$16,001,620.51	
							I	1 - Servicios	\$43,544,511.64	\$56,000,000.00	
							I	2 - Materiales y suministros	\$1,036,170.00	\$1,036,170.00	
									\$278,242,232.15	\$286,437,138.67	\$26,002,494.81
Transferencia de capital	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	Ley 8114-9329	Específica	1,735,237,192.00	1,446,030,895.33	1,735,237,192.00		3 - Intereses y comisiones	\$62,038,796.25	\$62,038,796.25	Prestamos BN
								5 - Amortización	\$76,465,777.39	\$76,465,777.39	Prestamos BN
							II	6 - Remuneraciones	\$754,686,713.11	\$754,686,713.11	
							II	1 - Servicios	\$800,653,738.04	\$10,633,738.04	
							II	2 - Materiales y suministros	\$234,569,839.25	\$234,569,839.25	
							II	5 - Bienes duraderos	\$776,412,399.32	\$776,412,399.32	
								5 - Transferencias corrientes	\$4,301,568.74	\$4,301,568.74	
									\$1,652,041,955.20	\$1,652,041,955.20	\$19,195,236.80

ARTÍCULO VII.

Asuntos de la Presidencia.

Presidente Black Reid: Compañeros en Asuntos de la Presidencia hace poco tomamos un acuerdo de comisionar a la Comisión COMAD, creo que es donde esta don Freddy Badilla, la señora Síndica del Distrito de Pacuarito doña Marjorie Miranda y la señora Regidora Esmeralda Allen, para el día de mañana que salen hacia Guanacaste, entonces hoy queremos tomar un acuerdo compañeros ya que hay dos municipalidades que están pidiendo que podamos ayudar con el transporte de las personas que van para allá, en este caso sería una persona de la Municipalidad de Matina y tres o cuatro de la Municipalidad de Guácimo, los nombres son: José Orozco Peraza, Cynthia Hyman Satchwell, muy conocida por todos nosotros, es la vicealcaldesa de la Municipalidad de Guácimo, después tenemos a Kembly Mora Rodríguez, Rosibel Marchena Serrano, Verónica Ugalde Torres y Mario Rivera Lizano, estas serían las personas que están pidiendo que nosotros podamos ayudarles con el transporte, lo veo como una medida muy excelente, porque a cómo está la situación en este tiempo no veo conveniente que tres municipalidades manden tres carros diferente hacia el mismo sector, en este caso nosotros estaríamos poniendo la buseta de la Municipalidad de Siquirres, ya que habíamos comisionado con anterioridad y los compañeros de la Municipalidad de Siquirres y de Guácimo están viajando en ella, así también nosotros aprovecharemos en otros viajes que tenga que hacer nuestra municipalidad, poder valorar para los próximos viajes poder ir en un vehículo de estas municipalidades, entonces así podríamos estar ayudándonos en estos tipos de viajes para abaratar un poco los costos y ayudarle al ambiente, entonces compañeros que



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 sea un acuerdo en firme y definitivamente aprobado y se dispense de todo trámite de comisión,
2 para que los compañeros de la Municipalidad de Matina y Guácimo puedan viajar en la buseta
3 con el Concejo Municipal de Siquirres. -----

4 **ACUERDO N°2806-23-08-2022**

5 Sometido a votación por unanimidad el Concejo Municipal de Siquirres acuerda: Que en el
6 transporte brindado por la Municipalidad de Siquirres, también se pueda brindárselo a una
7 persona de la Municipalidad de Matina y tres o cuatro de la Municipalidad de Guácimo, los
8 nombres son: José Orozco Peraza, Cynthia Hyman Satchwell, Kembly Mora Rodríguez,
9 Rosibel Marchena Serrano, Verónica Ugalde Torres y Mario Rivera Lizano. Se dispensa de
10 todo trámite de Comisión. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN**
11 **FIRME.** -----

12 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Jara Vega, Cruz
13 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

14 **Presidente Black Reid:** Señores regidores queremos convocarlos para la Sesión
15 Extraordinaria para el jueves 25 de agosto a las 04:15pm, estará arrancando esta sesión, la
16 primera convocatoria será a las 04:00pm, lo puntos a tratar serán vamos a leer un documento
17 que nos va ingresar de parte de la administración, es un documento que nos precisa darle
18 lectura, vamos a tener Lectura de Correspondencia, Informe de Comisión y Mociones para
19 ese día, entonces este sería el Orden del Día para esa fecha y así poder afinar algunas cosas
20 que tenemos para el acto protocolario del día 30 a las 03:00pm, antes de cerrar la sesión
21 quisiera darle la palabra a nuestra señora vicealcaldesa para que ella nos haga un cierre con
22 una invitación a todos los Siquirreños. -----

23 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Gracias señor presidente, gracias a los compañeros que aún están
24 conectados y a los que nos ven por redes sociales, primeramente trasladarle el recordatorio y
25 la invitación a los compañeros del Concejo Municipal para que este viernes 26 asistamos al
26 evento del Sikiparade, es un evento cultura, he hecho referencia e hincapié en que en este
27 evento como parte de la organización no tenemos chinamos con venta de alcohol, no tenemos
28 este tipo de cosas que nos vayan a generar disturbio o de más durante la actividad, entonces
29 es un evento meramente cultural, en el cual vamos a tener cerca de 55 bandas, agrupaciones
30 que nos visitan de la provincia de Limón y de fuera de la provincia, al igual ya tenemos la



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 confirmación de diputados, alcaldes y otras personas del gobierno que nos visita, así que
2 extendida la invitación, primeramente para ustedes miembros del Concejo, ya algunos han
3 confirmado la asistencia, más sin embargo no todos han hecho la confirmación, ese día
4 esperamos que nos acompañen al acto protocolario que inicia a las 08:30am, después de esto
5 como Concejo Municipal y la parte del Gobierno Local estaremos haciendo el recorrido del
6 desfile, haciendo la apertura del mismo por las principales calles del cantón, por ahí acaban
7 de compartir como va hacer el recorrido porque ya va estar establecido esto y trasladarle la
8 invitación a las personas de la comunidad que este día se vengan desde las 08:30am,
9 disfrutemos del acto protocolario, y esperamos que sea algo corto, conciso, bonito de una hora
10 máximo y después de ahí a partir de las 09:30am arrancamos con el desfile, nos acompañaran
11 también los equipos de primera respuesta ya tenemos la confirmación y los permisos para
12 poder realizar el evento, los esperamos con sus trajes afro y engalanando esta que va ser y
13 esperamos que sea todo un éxito, vienen agrupaciones muy grandes, muy importantes de esa
14 que siempre participan en el Gran Gala Parade de Limón, estarán primeramente desfilando
15 aquí en Siquirres, entonces más que extendida la invitación a cada uno de ustedes y decirles
16 que Siquirres es el Corazón del Caribe y tenemos que hacer sentir esta actividad como lo más
17 importante que estamos iniciando después de un tiempo de pandemia y que debemos nosotros
18 de aprovechar y proyectar toda esta información hacia nuestras personas los vecinos y
19 nuestros conocidos fuera de Siquirres, es tanto así don Randal y compañeros que nos visita
20 una delegación desde Alajuela viene como con 55 personas, ya me pasaron las fotos de cuál
21 es su vestimenta, están súper emocionados y ni qué decir del presidente ejecutivo de una de
22 las instituciones esta súper emocionado por poder participar en esta actividad, así que les hago
23 la invitación extensiva y nos vemos este 26 si Dios lo permite en el Sikiparade, primera
24 actividad cultural que hacemos después de pandemia. -----

25 **Presidente Black Reid:** Excelente señora vicealcaldesa, muchas gracias por la información,
26 no sé si pueden ver el recorrido que está en pantalla, acá está el inicio del recorrido, del sector
27 de la plaza creo que es por caribeños. -----

28 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Por el Gollo va a dar inicio. -----

29 **Presidente Black Reid:** Ok, y bajamos hasta por la línea, damos la vuelta y cerramos en la
30 plaza. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

1 **Vicealcaldesa Cash Araya:** Es importante don Randal si me lo permite decirle a ustedes
2 compañeros también a las personas de la comunidad que esto no sería posible si muchas
3 instituciones educativas no estuviesen jalando la carreta con nosotros como Gobierno Local,
4 entonces agradecerle a todas esas instituciones públicas del MEP que son de escuelas y
5 colegios, los directores, los que se inscribieron como edecanes, gracias porque todos juntos
6 hacemos que el trabajo sea más fácil y que la actividad sea un éxito e igualmente agradecerle
7 a estas empresas privadas o a estas personas físicas que nos han colaborado de una u otra
8 manera para que el evento pueda llevarse a cabo, esto no es solamente un Sikiparade que
9 organiza la municipalidad, sino que es un Sikiparade que organizamos una gran comunidad,
10 somos más de 20 personas de tras de esta organización y más todas aquellas que han hecho
11 voluntariado, que nos han hecho donaciones, agradecerles porque sin ellos esto no sería
12 posible, Maureen sola no lo podría hacer y ninguna persona de la municipalidad sola lo podría
13 hacer, es un trabajo en equipo y eso es lo que hace que las actividades en Siquirres sean
14 siempre de calidad y de lujo, porque todos nos unimos en un bien común en beneficio del
15 cantón, gracias. -----

16 **Presidente Black Reid:** Gracias señora vicealcaldesa, compañeros ahora sí, para votar lo de
17 la sesión del jueves, que sea en firme y definitivamente aprobado. -----

18 **Presidente Black Reid:** Doña Marisel, pedirle que haga la votación, porque seguramente el
19 compañero Elías se le desconecto el internet, creo que usted es la segunda después de Freddy
20 Badilla, entonces solicitarle que haga la votación para la convocatoria para la sesión del
21 jueves. -----

22 **ACUERDO N°2807-23-08-2022**

23 Sometido a votación por unanimidad se acuerda convocar a sesión extraordinaria el próximo
24 jueves 25 de agosto a las 04:15pm, estará arrancando esta sesión, la primera convocatoria será
25 a las 04:00pm, lo puntos a tratar serán: Lectura de Correspondencia, Informe de Comisión y
26 Mociones. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME.** -----

27 **VOTAN A FAVOR:** Black Reid, Badilla Barrantes, Alvarado Muñoz, Díaz Delgado, Cruz
28 Villegas, Allen Mora, Quirós Chavarría. -----

29 Se deja constancia que vota la Sra. Maricel Díaz Delgado en lugar del Sr. Jara Vega, en vista
30 que se le fue la señal de Internet. -----



MUNICIPALIDAD DE SIQUIRRES

- 1
- Presidente Black Reid:** ¿Entonces tenemos los votos señora secretaria estamos completos?
- 2
- Secretaria Cubillo Ortiz:** Si señor. -----
- 3
- Presidente Black Reid:** Ok muchas gracias, compañeros sin más por el día de hoy damos por
- 4
- cerrada la sesión. -----
- 5
- Siendo las diecinueve horas con diez minutos, el señor presidente Randall Black Reid, da por
- 6
- concluida la sesión. -----

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

_____	_____
Sr. Randall Black Reid	MSc. Dinorah Cubillo Ortiz
Presidente	Secretaria Concejo Municipal

*****UL*****